

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas
Carrera de Ciencias Políticas



**CONTROL SOCIAL CON EQUIDAD DE GÉNERO EN EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE GUAQUI 2005**

Tutor: Lic. Ramiro Bueno

Tesista: Carmiña Pacajes Hoyos

La Paz Bolivia 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

1. Estrategia de Investigación.....7
2. Planteamiento de la hipótesis.....8
3. Objetivo general y específico8
4. Referencias del municipio de Guaqui10

CAPITULO I

LA CONSTRUCCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

1. Legislación Municipal con equidad de género12
2. Si la mujer no esta, la democracia no va13
3. Soñando con el poder16
4. Participación de la mujer en la vida política.....18
 - 4.1 Libertad e igualdad para las mujeres19
 - 4.2 Liderazgos femeninos.....20
 - 4.3 Niveles de Participación22
5. Género y mujer.....24
6. Gestión Municipal Participativa con equidad de género en Guaqui.....25
7. Participación de hombres y mujeres en el Control Social.....27

CAPITULO II

ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS MUJERES

1. Perspectiva crítica de la ley de Descentralización Administrativa y de la Ley de Participación Popular.....31

| | |
|---|----|
| 2. La Ley de Descentralización Administrativa y la ley Participación Popular parecen el ámbito privilegiado | 32 |
| 2.1 Inclusión de la mujer como sujeto de participación. | 34 |
| 2.2 La tradición tiene que cambiar “te quiero por eso te pego” | 35 |
| 3. Representación, participación y toma de decisión de la mujer en Guaqui..... | 37 |
| 4. Derechos civiles y políticos de las mujeres de Guaqui..... | 40 |

CAPITULO III

CONTROL SOCIAL EN EL ESPACIO MUNICIPAL

| | |
|---|-----------|
| 1. Lo ideal y lo real del Control Social Municipal..... | 43 |
| 2. Más de la realidad del Municipio de Guaqui | 46 |
| 3. Participación de las mujeres guaqueñas desde la precariedad y la subordinación | 52 |
| 4. El monopolio machista dentro del Comité de Vigilancia | 54 |
| 5. La efectivización o debilitamiento de los derechos de las mujeres de Guaqui | 56 |
| 6. El Comité de Vigilancia en el actual proceso de desarrollo local | 58 |
| 7. Avances y retrocesos en el Comité de Vigilancia de Guaqui | 59 |
| CONCLUSIONES..... | 62 |
| RECOMENDACIONES..... | 63 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 65 |

ANEXOS

- **Anexo 1** entrevistas realizadas a los integrantes de Comité de Vigilancia
- **Anexo 2** entrevistas a las comunidades del Municipio de Guaqui
- **Anexo 3** entrevistas al Comité de vigilancia del Municipio de Guaqui (textual)
- **Anexo 4** entrevistas a las comunidades de Guaqui (textual)
- **Anexo 5** Informes del Comité de Vigilancia de Guaqui 2005
- **Anexo 6** Directorio de Comités de Vigilancia 2002,2003 y 2004
- **Anexo 7** Diario de Campo

GLOSARIO DE TÉRMINOS ABREVIADOS

1. Brigadas de Protección a la Familia (BPF's)
2. Comités de Vigilancia (CV)
3. Consejo de Desarrollo Productivo, Económico y Social (CODEPES)
4. Constitución Política del Estado (CPE)
5. Control Social (CS)
6. Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA)
7. Gestión Municipal (GM)
8. Gobierno Municipal (Gb.M)
9. Gobierno Municipal con Equidad de Género (GMEG)
10. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
11. Ley de Participación Popular (LPP)
12. Organismo Nacional del Menor y la Familia (ONANFA)
13. Organizaciones no Gubernamentales (ONG's)
14. Organizaciones Territoriales de Base (OTB's)
15. Planes de Desarrollo Departamental (PDD)
16. Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
17. Planes Operativos Anuales (POA)
18. Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM's)



Dedicado a mi madre y a todas
las mujeres que soñaron
triunfar en la adversidad

CONTROL SOCIAL CON EQUIDAD DE GÉNERO
EN EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL DE GUAQUI
(2005)

Introducción

La presente investigación, refleja la vida política de las mujeres en los distintos espacios públicos locales y nacionales. Considerando los siguientes temas centrales como: la inclusión de enfoques de género en la legislación nacional, la participación de las mujeres en los espacios jerárquicos de decisión, donde la complementariedad andina ayuda a comprender la relación hombre – mujer “chacha - warmi¹”, en la vida pública y privada, el ejercicio pleno de los derechos humanos y la situación actual de las mujeres.

El aporte más importante de la investigación, es la contrastación que se realiza a través “trabajo de campo” y la teoría, las cuales intentan explicar el sistemas de género como sistemas de poder, resultado de un conflicto social de dominación en la realidad boliviana. Además es el primer trabajo que toma como parámetro central el Control Social y la participación y la toma de decisiones de la mujer al interior del mismo.

A continuación se describirán los capítulos: el primer capítulo contiene como tema central la inclusión del enfoque de género en la normativa y su repercusión en espacios públicos y privados. El segundo capítulo analiza la Ley de Participación Popular N° 1551 y de la Ley de Descentralización Administrativa N° 1654 como espacios privilegiados para las mujeres.

El Capítulo tercero desarrolla la participación de la mujer en el sistema de Control Social Municipal, contrastando la Ley de Participación Popular y la realidad del municipio de Guaqui. Y por último se realizan las conclusiones y recomendaciones que hacen hincapié en

¹ Chacha – warmi, es entendida como la lógica aymará de complementariedad andina, la cual representa la unión de le hombre y la mujer en la vida social, política, económica, cultural y espiritual.

la inclusión de las mujeres en espacios públicos y de decisión, respetando sus derechos y preservando el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

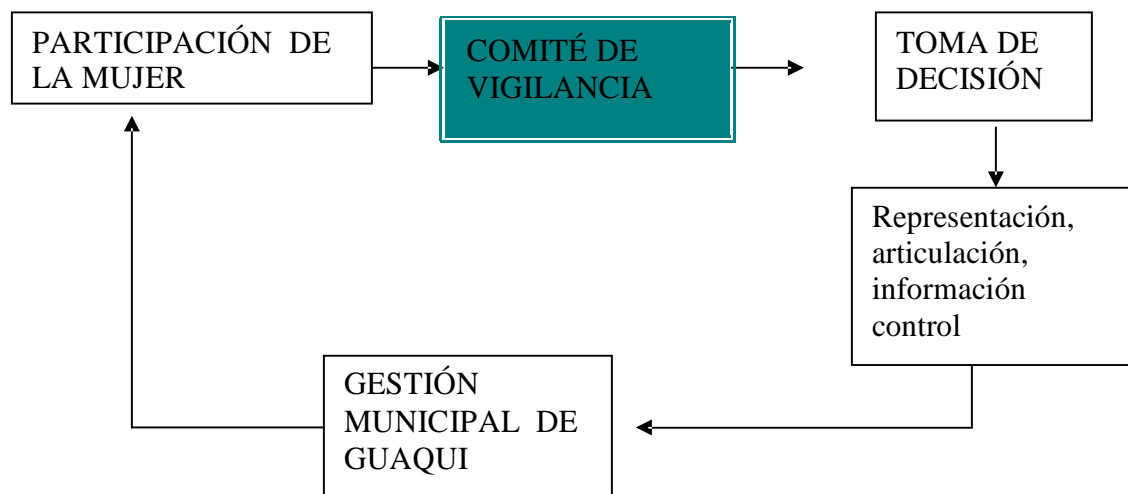
METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó en el Municipio de Guaqui en la gestión 2005, por presentar características peculiares en la conformación del Comité de Vigilancia, el cual cuenta por primera vez con la participación de una mujer como Presidenta.

Dado que el interés repercute en el tema de género y Control Social, para poder precisar con detenimiento, formulamos el problema principal de investigación en forma de interrogante en la siguiente dimensión:

¿La Participación de la mujer en el Comité de Vigilancia, tiene incidencia en la toma de decisiones en las funciones de representación, articulación, control y vigilancia, ejercidos en la Gestión Municipal de Guaqui?

La realización de las variables se estructura de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia

A demás, la pregunta pretende demostrar una hipótesis de trabajo, formulado de la siguiente forma:

La Ley de Participación Popular no logra incorporar la plena representación, participación y toma de decisiones de las mujeres como integrantes del Control Social. A pesar de ser organizaciones representativas y articuladoras de demandas realizadas por las Organizaciones Territoriales de Base. A causa de un arraigado sistema de dominación masculina en el Municipio de Guaqui.

Así mismo el objetivo general que guía la investigación se sustenta en el siguiente parámetro:

- Analizar y estudiar la participación y toma de decisiones de la presidenta en el Comité de Vigilancia y determinar cómo afecta en la Gestión Municipal de Guaqui en el proceso de Control Social.

De la misma forma, los objetivos específicos se estructuran la de siguiente forma:

- Estudiar la Ley de Participación Popular y normas complementarias de la gestión municipal y Control Social.
- Estudiar la gestión municipal de Guaqui y los procesos de Control Social.
- Estudiar el funcionamiento del Comité de Vigilancia del municipio de Guaqui.
- Determinar cómo influye la mujer en la gestión municipal a través de su participación en el Comité de Vigilancia.
- Analizar si la representación de la mujer en la toma de decisiones en el Comité de Vigilancia es un factor que equilibra a la gestión municipal.
- Comprender cómo ha contribuido la representación de mujeres en el Comité de Vigilancia para generar una gestión municipal responsable.

A continuación se detalla las características de la investigación y los pasos que se ejecutaron en su realización:

- El método de investigación utilizado es empírico puesto que se fundamenta en los hechos reales por medio de la “observación no participante” e intenta explicar y describir las características de estos.
- El tipo de estudio es descriptivo porque describe las actividades, funciones y eventos en los cuales participa y toma decisiones el Comité de Vigilancia. Es correlacional por que evalúa la relación entre las siguientes variables: participación de la mujer, Control Social y Gestión Municipal de Guaqui y las articula durante la investigación.
- El enfoque es cualitativo por que se realizó la “observación no participante” y el “trabajo de campo” durante seis meses proporcionando el panorama en el cual se desarrollan las actividades de los vigilantes y la relación existente entre el Ejecutivo Municipal, el Concejo y el Comité de Vigilancia, por otro lado permite conocer las relaciones internas de autoridades originarias con los vigilantes.
- Las técnicas de recolección de información primarias son: las “entrevistas estructuradas” realizadas a los integrantes del Comité de Vigilancia y a las autoridades originarias. La sistematización de las respuestas se realizó por medio de matrices de valoración (la valoración se a través de variables explicativas)
- Como fuentes secundarias se utilizaron las siguientes leyes: La Constitución Política del Estado, Ley de Participación Popular N° 1551, Ley de Descentralización Administrativa 1654, Ley de Municipalidades N 2028 de, Ley N° 2235 del Dialogo Nacional, Ley de Gastos Municipales N° 2296
- Y los siguientes Decretos Supremos: Decreto Supremo N 23858 Reglamentario de la Organizaciones Territoriales de Base, Decreto Supremo N° 24447 Reglamentario a la Ley de Participación Popular, Decreto Supremo N 26564 de Participación y Control Social, Decreto Supremo N° 26130, Reglamento del Fondo de Control Social, Decreto Supremo N° 27329 Transparencia y acceso a al información, Anexo al Decreto Supremo 2130 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley 2028, de Municipalidades la Resolución Suprema N° 216961 Norma de Planificación Participativa Municipal

- También se utilizaron textos que reflejan la participación de la mujer en la vida política a partir de la Ley de Participación Popular, periódicos con artículos específicos sobre la mujer y su participación o representación en cargos políticos municipales, textos que reflejan la gestión municipal y otros.

Con relación al objeto de estudio o contexto de la investigación, será necesario describir algunas de sus características principales a continuación.

El Municipio de Guaqui es la segunda sección de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz., limita al Norte con el Lago Titicaca y el municipio Tiwanaku, al Sur con el municipio de Viacha, al Este con el municipio de Tiwanaku y al Oeste con el municipio de Desaguadero. “Se conecta con la localidad de Desaguadero a través de una carretera asfaltada de 20 Km. de longitud con acceso permanente”².

La población total asciende a 7.552 habitantes. Cuenta con una tasa anual de crecimiento de 2.83, El nivel de pobreza es de 6.480 y la población en extrema pobreza es de 3.309. Respecto a la educación la tasa de analfabetismo femenino es de 60.23 y la tasa de analfabetismo masculino es de 90.98. En salud, la tasa de mortalidad infantil es de 57.32³.

El origen de los habitantes es aymará, las lenguas que se hablan son: el aymará en un 70.76%, español con un 28.69% y quechua con un 0.47. Los pobladores están organizados en sindicatos, juntas vecinales y organizaciones originarias, contando con dieciocho Organizaciones Territoriales de Base “OTB’s”, que a continuación nombramos: Copajira, Lacuyo Ñuñumani, San Francisco, San Antonio, Belen Pituta, Patarani, Arcata, Andamarca, Pueblo Guaqui y Puerto Guaquui de la Zona “A”, Jnako Marca, Villa. Tintuma, Kassa Santa Rosa, Belen Pituta, Wila Collo, de la Zona “B”⁴

² En la red Municipal Febrero 2003, Ministerio de Educación. Dirección de análisis), Instituto Nacional de Estadística (INE), Atlas estadístico de Municipios de Bolivia

³ Ibidem

⁴ Informes de Comité de Vigilancia de Guaqui, 2005

“La fiesta patronal de Guaqui es el 25 de Julio, acontecimiento que es celebrado con morenadas, pinquilladas y tarqueadas. Cuenta con los siguientes lugares turísticos: el Lago Titicaca, la Iglesia Colonial Apóstol Santiago (Monumento Nacional construido en 1649)” y el museo de Guaqui, que posee la riqueza cultural del municipio y el puerto⁵.

La mayor parte de la población, tenía como principal actividad económica la explotación de minas de cobre y zinc, también explotaban canteras de piedra pizarra generando una actividad para el 35.68% de los pobladores. En la agricultura los principales cultivos son: la papa (en sus variedades dulces y amargas), cebada (especial para forraje) y haba. En la ganadería (ganado bovino algunas de las familias ganado mejorado a partir de tipo lechero, además de la cría de ovinos, de esta actividad obtiene productos como carne, lana, charque y otros), en cuanto a la caza y silvicultura en un 20.27% de la población trabaja en este rubro⁶.

En el “Lago Titicaca se practica la pesca de especies como pejerrey, mauri, ispi, karachi negro y amarillo, productos que son comercializados en los mercados de La Paz y El Alto”. El municipio por encontrarse en un punto de tránsito internacional, tiene un comercio medianamente desarrollado y un flujo migratorio permanente. Con la reactivación de la estación portuaria sobre el lago Titicaca se incrementaría el flujo comercial con la República del Perú.

“La distancia del municipio de Guaqui con Puno Perú, es de 209 Km., lo que facilita el comercio con esa ciudad. Guaqui esta en pleno altiplano, con un clima frío. Los recursos hídricos son el río Guaqui y el Lago Titicaca. También es parte de la meseta altipánica de Bolivia, correspondiendo al piso ecológico del altiplano”⁷.

⁵ En la red Municipal Febrero 2003, Ministerio de Educación. Dirección de análisis), Instituto Nacional de Estadística (INE), Atlas estadístico de Municipios de Bolivia

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

CAPITULO I

LA CONSTRUCCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

1. Legislación municipal con equidad de género

La legislación boliviana con enfoque de género elimino el lenguaje sexista en varios artículos, en los que se nombraba sólo a un sexo (el del varón y no así el de la mujer), a continuación se citaran dos artículos de la Constitución Política del Estado (CPE) que fueron modificados.

- Artículo 6 “Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes. Goza de los derechos, libertades y garantías reconocidos por esta constitución **sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica o social u otra cualquiera**”
- Artículo 41 “Son **ciudadanos los bolivianos, varones y mujeres** mayores de dieciocho años de edad, cuales quiera sean sus niveles de instrucción, ocupación o renta⁸”.

Los artículos mencionados, se refieren a la ciudadanía de hombres y mujeres en igualdad de condiciones asegurando los derechos sociales (derecho al trabajo), políticos (participación y los asuntos públicos), económicos (derecho a un nivel de vida apropiado) y culturales (derecho a la educación, a la instrucción, a la ciencia y a la cultura)⁹ de las mujeres.

2. “Si la mujer no esta, la democracia no va “

La participación de las mujeres en los espacios públicos, ha sido ejercido en diferentes formas, algunas de ellas, en movilizaciones, marchas o recolecciones de firmas, otras en

⁸ Constitución Política del Estado (Ley N° 2650)

⁹ Coordinadora de la Mujer con el apoyo de UNIFEM, “Derechos Económicos, Sociales y culturales”, julio 2002

cambio, decidieron participar desde el silencio de sus hogares expresando su apoyo por medio del voto secreto y directo que permitió la inclusión de su opinión silenciosa en voz, pero fuerte en hecho.

Las elecciones constituyen la base fundamental para la democracia, “cuando un gobierno es fruto del sufragio universal y de elecciones libres es reconocido como legítimo y democrático...¹⁰”. La democracia representativa y participativa boliviana se basa en el voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto,¹¹ esta participación política, no tiene por finalidad el ejercicio periódico de este derecho, sino que también tiene como objetivo reducir la desigualdad latente en el seno de la sociedad boliviana.

El derecho al voto universal se logró en el 52', fue el primer paso al reconocimiento de la ciudadanía femenina logrando su primer objetivo, ser parte de las decisiones políticas como electoras. La primera oportunidad se presentó en julio de 1996, mes en que el parlamento tratara el Artículo 60 de la CPE, reglamentando la distribución de escaños parlamentarios, donde la Subsecretaria de Género, el Foro Político de Mujeres y la Unión de Mujeres realizan una propuesta de proyecto que plantea las siguientes modificaciones al Artículo 5 (Código Electoral).- De la inscripción de listas de candidatos.

- Introducir en el Numeral N° 3 “Las candidaturas partidarias a Senadores, Diputados Plurinominales y Uninominales, titulares y suplentes, deberán estar obligatoriamente integradas de modo tal que ninguna de los dos sexos supere el 70% de los cargos a elegir, garantizando que en las listas no se incorpore a dos candidatos del mismo sexo, seguido de otro de distinto sexo¹².”

Propuesta que fue aceptada entre las organizaciones de mujeres, como la Asociación Nacional de Concejalas de Bolivia y el Comité de Enlace de Organizaciones No Gubernamentales de Seguimiento a los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, con ello, un

¹⁰ Nohlen Dieter, “Elecciones y sistemas Electorales”, tercera edición, Venezuela 1995, Pág. 136

¹¹ Código Electoral Ley N° 1984, de 25 de junio de 1999, artículo 6

¹² Zabala Canedo María Lourdes, Mujeres, cuotas y ciudadanía en Bolivia, Artes Gráficas “SAGITARIOS” s.r.l. 1998 LP

grupo negociador conformado por representantes de las bancadas parlamentarias y jefes de partidos políticos, finalmente se logro consensuar una nueva redacción, que dice:

- “Las candidaturas partidarias a Senadores, Diputados, titulares y suplentes, deberán estar integradas de modo tal que se garantice la presencia de al menos un 30% de mujeres. No pudiendo las listas contener cuatro personas del mismo sexo consecutivamente.”

El poder masculino anoticiado de la nueva redacción del texto, no esta dispuesto ha recortar su espacios de poder, primero “por el criterio de proporcionalidad poblacional que introduce la representación por Departamento y segundo, por el principio de equidad de género. Este hecho genera repercusión rechazando la propuesta de Cuotas un 24 de julio de 1996, donde los varones argumentan que las mujeres no tienen capacidad para acceder a espacios de poder.

Como consecuencia del rechazo masculino a las Cuotas de poder, las mujeres en realizan una campaña nacional de recolección de firmas, con el lema “*si la mujer no está la democracia no va*”, con el propósito de hacer prevalecer la propuesta de Proyecto de Ley, logrando el resultado de 16.688 firmas que apoyan la participación de la mujer como candidata en los partidos políticos. Por otro lado el apoyo de las mujeres militantes de ADN, ASD, CONDEPA, MIR, MRTKL, MBL, MNR y UCS, suscriben una carta donde expresan la urgencia de revertir la exclusión de las mujeres en los sistemas de poder político del país.

Logrando de esta forma incorporar el artículo en el Código Electoral N° 1984 de 25 junio 1999 la inscripción de lista de candidatos lo siguiente:

- Senadores Titulares y Suplentes: “en las que cada Departamento al menos uno de cada cuatro candidatos será mujer” “Diputados Plurinominales por cada departamento, en estricto orden de prelación de titulares y suplentes, estas listas incorporarán un mínimo de 30% de mujeres distribuidas de modo que, de cada tres candidatos al menos una sea mujer¹³,”

¹³ Código Electoral Ley N° 1984 de 25 de junio de 1999, Artículo 112. I inciso b y c

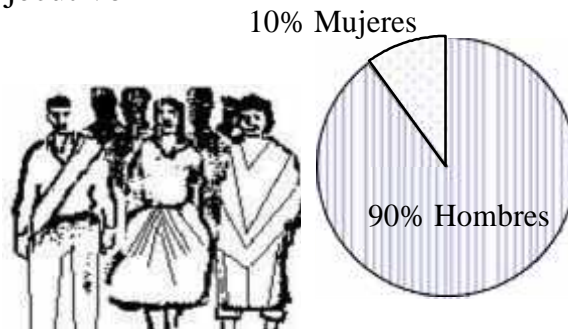
Y en la Ley de Partidos Políticos N° 1983 25 de junio 1999 en los artículos 13 y 19 se reconoce un porcentaje a la participación de la mujer, como se escribe en el siguiente párrafo.

- “Establece un 30% mínimo de inclusión femenina en niveles de dirección partidaria y candidatura, así como la respectiva Declaración de Principios rehacen “toda forma de discriminación de género, generacional y étnica¹⁴”

A pesar de los impedimentos sociales y culturales, la mujer encuentra la forma de proyectarse en el nivel estatal, participando en los diferentes Poderes del Estado disminuyendo las brechas de género¹⁵ como se demuestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 1 Participación Política en el Estado

Poder Ejecutivo



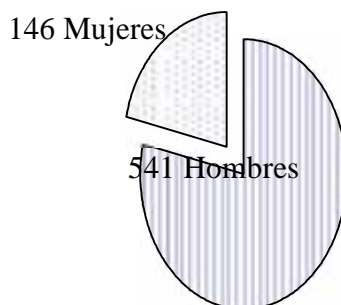
Senadores y Diputados



¹⁴ Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 25 de junio de 1999, Artículo 13 y 19

¹⁵ “... las desigualdades y diferencias en cuanto a posibilidades reales de desarrollo, que se manifiestan entre hombres y mujeres y que están determinadas por un acceso discriminatorio de las mujeres a la educación, salud, trabajo y empleo, niveles salariales, vivienda, participación y representación política.” Raquel B. Romero Z., Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género “Guía dirigida a Autoridades Municipales Alcaldes (esas), Concejales(as) y Oficiales Mayores Técnicos, Patricia Urquieta C. agosto 2000

Poder Judicial



Fuente: Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género “Guía dirigida a Autoridades Municipales Alcaldes (esas), Concejales(as) y Oficiales Mayores Técnicos 2000

3. Soñando con el poder

En tanto, la Ley de Partidos Políticos y el Código Electoral, establecen cuotas de poder del 30% para las mujeres en cargos electivos al interior de los partidos políticos y en la conformación de sus representantes para las elecciones nacionales o municipales, entonces, nace una propuesta ambiciosa con la Ley 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas en julio del 2004, respondiendo a la necesidad de una representación con equidad.¹⁶

Por primera vez, se establece el 50% de representación femenina¹⁷ en todas las candidaturas presentadas por las Agrupaciones Ciudadanas¹⁸ y los Pueblos Indígenas. La normativa al señalar esta disposición causa desconcierto al interior de las nuevas organizaciones, generando vacíos y descontentos entre las elites masculinas. Uno de los principales problemas de estas

¹⁶ Equidad Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece. Respuesta consciente que se dá a una necesidad o situación, de acuerdo a las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna. Acto de justicia social y económica basado en una noción ética, política y práctica que supera a una acción redistributiva. En este sentido, son inherentes a la equidad el aumento de las capacidades, las habilidades, la redefinición de los derechos de las personas, y el respeto a las diferencias y a la cultura. “Deposito de documentación de la FAO Vocabulario referido a género.”

¹⁷ Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas de junio 2004, Artículo 8

¹⁸ Las agrupaciones Ciudadanas son personas jurídicas de derecho público, sin fines de lucro, creadas exclusivamente para participar en las elecciones, ya sea municipales, nacional o en la elección de Constituyentes. Velásquez Murillo Marisol, “Cuaderno de Información y Reflexión”, editor. InWent/FAM – Bolivia, 2004

organizaciones fue encontrar mujeres dispuestas a ser candidatas en igual número de cargos electivos con sus compañeros.

El segundo problema, fue la inexperiencia de las mujeres y el desconocimiento total del liderazgo político que debieran ejercer como candidatas, ocasionado desconfianza entre sus compañeros a los cuales escapaban argumentando desconocer la normativa y ser engañadas a la hora de ejercer los cargos en la administración pública.

Tal actitud de desconfianza y menosprecio de las mujeres ocasiono que los varones tramaran una nueva estrategia para la consolidación de sus organizaciones, incluyendo nombres de mujeres contra su voluntad o en su defecto nombres de personas fallecidas, hecho que causo molestia entre los grupos femeninos. A pesar de aquellos problemas se incremento las candidaturas femeninas en las elecciones municipales 2004.

Los resultados obtenidos en las últimas elecciones municipales del 2004, demuestran que la normativa favoreció en gran medida a la representación de las mujeres a nivel municipal, otorgándole la posibilidad de ocupar cargos políticos. Sin embargo, aun persisten los maltratos hacia las alcaldesas y concejales, a título de “no saber lo que hacen”, por no contar con el conocimiento necesario de las normas o por el desconocimiento de sus funciones como ejecutivos municipales y concejales en la gestión municipal.

A continuación se presenta una relación de los cargos ejercidos por mujeres como: Concejales y Alcaldesas a nivel nacional el cual confirma el porcentaje de mujeres en los municipios.

CUADRO N° 2

Concejales y Alcaldesas en Bolivia

| DEPARTAMENTO | Concejales | | Total Concejales | Alcaldesas | Municipios con Alcaldesas |
|----------------------|------------|------------|------------------|------------|---|
| | Titulares | Suplentes | | | |
| Beni | 47 | 40 | 87 | 8 | San Javier, Guayaramerín, San Borja, Exaltación, San Ignacio, Loreto, San Ramón, Magdalena, Sucre |
| Chuquisaca | 57 | 61 | 118 | 1 | Cercado, Vila Vila |
| Cochabamba | 89 | 104 | 173 | 2 | Caquiaván, Colquechaca, Calamarca, Chulumani, Viacha, Quiabaya, Yancacachi, Iusachacalla, Villa Nueva |
| La Paz | 200 | 158 | 358 | 7 | San Pedro de Guermes, Toro Toro, Huerto, Gujardo, San José de Chiquitos, San Javier, Pucará, Maraña |
| Oruro | 12 | 18 | 30 | 1 | |
| Pando | 30 | 23 | 53 | 1 | |
| Potosí | 12 | 18 | 30 | 2 | |
| Santa Cruz | 78 | 125 | 203 | 5 | |
| Tarija | 22 | 7 | 29 | 0 | |
| TOTAL BOLIVIA | 557 | 578 | 1135 | 27 | |

Fuente: ACOBOL. Construyendo equidad en los municipios. Marzo 2004. La Paz, Bolivia. Datos al 15 de marzo de 2004.

4. Participación de la mujer en la vida política

En sociedades urbanas y rurales, aún se considera a la mujer como objeto de posesión que se lo oculta, “se lo guarda en las cuatro paredes de la casa”¹⁹ como símbolo de poder masculino, hecho que es aceptado por las mujeres a título de “*amor*” dejando de ser dueñas de su libertad y autonomía. Construyendo así sociedades patriarcales que designan roles específicos para hombres y mujeres, cambiando el verdadero sentido de la maternidad de la mujer volviéndola esclava de su rol reproductivo.

El liderazgo de las mujeres no solo es limitado por su rol de madre y esposa, sino también por su condición civil. Contraer matrimonio en las comunidades rurales es un acto privilegiado que brinda un estatus social, en contra posición de las mujeres solteras. En ambos casos, las mujeres son discriminadas y limitadas; en el primero: deben cumplir con los roles asignados

¹⁹CIDES UMSA, Informe Mujeres Y Participación Popular (versión preliminar), marzo 2000

por su pareja y la sociedad, en el segundo, son consideradas mujeres incompletas y sin control que no responden a la tradición social (formar un hogar).

Libertad e igualdad para las mujeres

La teoría de género, es el producto de varios movimientos feministas que nacen en el siglo XVIII y en la Revolución Francesa llevando la consigna de libertad, igualdad y fraternidad, posibilitando la participación de mujeres en el cambio ideológico de esta época, generando, espacios de reivindicación de los derechos fundamentales de las mujeres como ciudadanas.

En el siglo XIX, la reivindicación de las mujeres sufre retrocesos a causa de las influencias científicas, religiosas y la implementación del Código Napoleónico²⁰, paradójicamente a fines del siglo renacieron las ideas de igualdad en cuanto a los derechos de las mujeres, ideas que posteriormente fueron apoyadas por los descubrimientos científicos y médicos, a través, de los cuales nacieron nuevas corrientes políticas con el principio de igualdad²¹.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial en 1945, deja a su paso la premisa de la “no discriminación por razones de raza, nacionalidad o sexo”²², que posteriormente fueron tomados en cuenta por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que más tarde reconoció el derecho de voto a las mujeres en los países de América Latina.

²⁰ “establecía como obligatoria la obediencia al marido, haciendo que las mujeres pudieran realizar ningún acto jurídico sin la aprobación de su esposo quien, además administraba los bienes de ella.” “Napoleón dijo en su época que la naturaleza quiso que las mujeres fuese nuestras esclavas... son mujeres propiedad... nos pertenecen tal como un árbol que da frutos permanece al granjero... la mujer no es más que una maquina de producir hijos.”, Universidad De Costa Rica/Universidad Nacional, Maestría En Estudios De La Mujer, La violencia simbólica entretejida en la enseñanza del Derecho Penal, Tesis sometida a la consideración del tribunal examinador para optar al grado de Magister Scientiae en Estudios de la Mujer , Vera Aguilar Cruz, Costa Rica , 2002

²¹ Igualdad es entendida como: “Conformidad de una cosa con otra, en naturaleza, forma, calidad y cantidad. La consecución del objetivo de la igualdad es algo más que la mera prohibición o eliminación de las discriminaciones. Para promover la igualdad es preciso hacer un esfuerzo constante y dinámico y aplicar medidas que vayan más allá de la simple prohibición de la discriminación.” Deposito de documentación de la FAO Vocabulario referido a género.

²² Ministerio de Desarrollo Sostenible, Viceministerio de La Mujer y el Instituto de la Judicatura, “Modulo Institucional de Genero, Contenidos Mínimos”, Servicio Gráficos Alba; 2005

En los años '80, surgen varias corrientes feministas, las cuales adquieren estudios complejos de género identificados por "Barbieri²³", como orientación en el desarrollo de la teoría de Género, enumerados a continuación: se crea como "un sistema jerarquizado de estatus o prestigio social.", segundo, "privilegia la división social de trabajo como elemento motor de la desigualdad", y el tercero, "considera los sistemas de género como sistemas de poder, resultado de un conflicto social de dominación²⁴".

Para la investigación, tomaremos en cuenta la tercera orientación planteada por "Barbieri" que explica las relaciones de género que existen en la sociedad boliviana, relaciones que expresan el continuo crecimiento de las brechas de género, en el sistema patriarcal.

Liderazgos Femeninos

La estigmatización de los liderazgos femeninos, es otra de las luchas que las mujeres deben librar día a día, la presión que ejerce la sociedad sobre ellas por su condición civil las hace buenas o malas mujeres. Cuando las mujeres son jóvenes, solteras y llevan una vida pública se las considera "*incompletas*²⁵" y de "*mala vida*²⁶" cuestionando su independencia y cuando es mayor (madura o vieja) y casada su estigma es el "*ocio*", demasiado tiempo libre y sin control de la pareja.

El ejercicio de sus roles naturales ocasiona que las mujeres sean "...objeto del acoso masculino, pero también de menosprecio; en ambos casos para poner límite a una identidad que siendo femenina, pretende ser independiente, a pesar de contar con pocos recurso para ello, como el habla y la escritura",²⁷

²³De Barbieri, Teresita (1992), "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", Revista Interamericana de Sociología, vol. 2, núm. 2-3, pp. 147-178.

²⁴ Ministerio de Desarrollo Sostenible, Viceministerio de La Mujer y el Instituto de la Judicatura, "Modulo Institucional de Genero, Contenidos Mínimos", Servicio Gráficos Alba; 2005 Pág. 12.

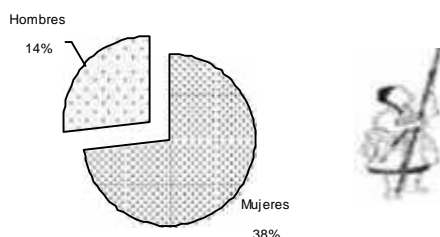
²⁵ Categoría sociológica que significa que una mujer joven no tiene esposo ni pareja, en consecuencia no existe la dualidad andina de hombre mujer "chacha- warmi".

²⁶ Según el trabajo decampo realizado en el municipio de Guaqui, "mala vida" se entiende como libertinaje de la mujer.

²⁷:CIDES UMSA, Informe Mujeres Y Participación Popular (versión preliminar), marzo 2000, Pág. 55 y 56

El liderazgo femenino se ha visto condicionado por tres componentes fundamentales, los cuales mencionaremos a continuación: primero, deben estar habilitadas como ciudadanas con derechos²⁸, entre los cuales la educación es fundamental para poder interactuar con otras personas, (poder leer y escribir). A pesar de aquello, el 38% de las mujeres²⁹ que vive en áreas rurales no cuentan con este derecho ya sea por la inexistencia de colegios o por no contar con respaldo familiar como se ve a continuación en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 3
Tasa de Analfabetismo de la Población de mayores a 15 años, Censo 2001
En porcentaje Área Rural



Fuente: Viceministerio de la Mujeres, Instituto Nacional de Estadísticas
 (INE) “Mujeres y Hombres en Cifras, Brechas de Género” 2005

Otro componente fundamental de la educación, es el idioma más del 14% de las mujeres que viven en áreas rurales habla solo idiomas nativos, en cambio el 9% de hombres habla sólo el idioma nativo³⁰, la extensa brecha que existe entre varones y mujeres limitadas al liderazgo femenino.

²⁸ Ciudadanía es un derecho entendido como: La participando en los diferentes espacios de decisión como ser el municipio, la comunidad. Transformando las relaciones autoritarias y de dominación en relaciones equitativas donde se vive la democracia. El ejercicio de la ciudadanía y el poder local “... en el espacio público, que es el lugar abierto a todos los ciudadanos para juzgar, reflexionar, opinar y actuar.” Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y de Familia, Dirección General de asuntos de Género Plan de Acción Mujer y Municipio.

²⁹ Ministerio de Desarrollo Sostenible, Viceministerio de la Mujer, “Mujeres y Hombres en Cifras Brechas de Género”, Primera Edición, diciembre de 2005, Pág. 19

³⁰ Ibidem

CUADRO N °4

Población que habla un solo idioma nativo



Este indicador hace referencia al porcentaje de mujeres que aprendieron como lengua materna un idioma nativo y actualmente señalan hablar solamente ese idioma

Un segundo elemento, es la existencia de liderazgos en la familia, hecho que proporciona bases sólidas en futuros liderazgos, ampliando el conocimiento y fomentando a la participación de los hijos e hijas. El Tercero, es el liderazgo ejercido por mujeres en organizaciones religiosas, Organizaciones No Gubernamentales “ONG’s”, sindicatos y otros que favorecen al desarrollo de destrezas, preparándolas para la vida pública. Este ámbito, es el escenario “histórico de la participación de la mujer como líder de organizaciones sindicales locales y nacionales”³¹ en el que su papel de facilitadora o capacitadora, contribuye al fortalecimiento de sus habilidades.

Niveles de Participación

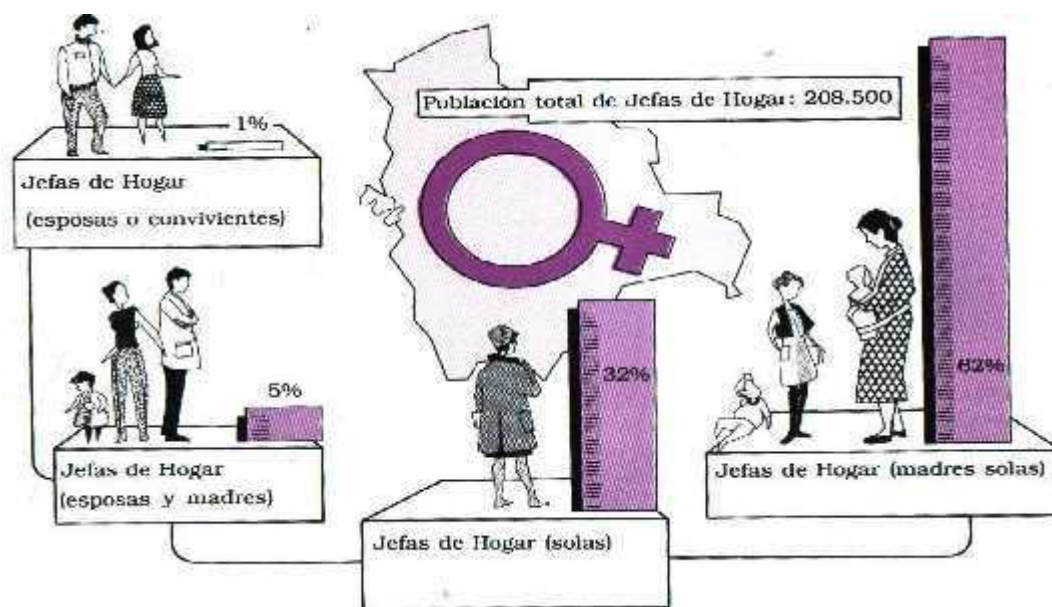
La participación se entiende como: “protagonismo de hombres y mujeres mediante el acto voluntario, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones, en acciones y procesos que buscan favorecer las condiciones de vida. Por este proceso, hombres y mujeres pueden lograr una verdadera redistribución de oportunidades, que les permita tomar parte en las decisiones de su propio desarrollo, ya no como simples beneficiarios, sino como protagonistas de los procesos participativos.”³²

³¹ CIDES UMSA, Informe Mujeres Y Participación Popular (versión preliminar), marzo 2000, Pág. 68

³² Deposito de documentación de la FAO Vocabulario referido a género

Cabe resaltar que la participación se divide en tres niveles: el primero, desarrollado en los espacios privados de *la familia* donde la mujer participa como integrante del núcleo familiar manteniendo las relaciones internas (conectando a los familiares). Sin embargo, estas relaciones empezaron a desquebrajarse a causa de los bajos ingresos obligando a los hombres a buscar mejores condiciones de vida generando por medio de este acto nuevas jefaturas femeninas, como se evidencia en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 5
Participación privada
“Jefas de Hogar”

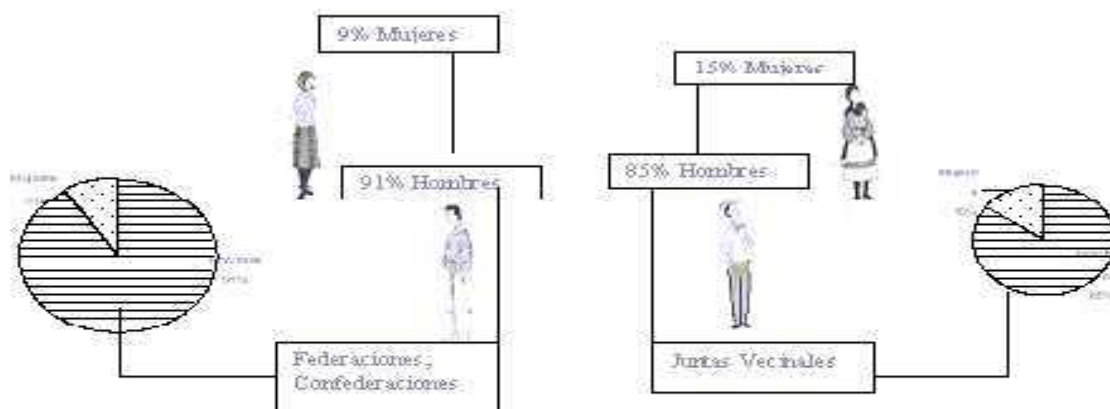


Fuente: Antezana Villegas Mauricio "Mujer y Pobreza", 1991

El segundo nivel es denominado solidario y se refleja en la participación de la mujer en la "vida comunal" como dirigente en las distintas organizaciones sociales, como se evidencia en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 6

Participación de la Mujer en la vida comunal



Fuente: Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género “Guía dirigida a Autoridades Municipales Alcaldes (esas), Concejales(as) y Oficiales Mayores Técnicos 2000

En el nivel comunal rural y en las organizaciones vecinales urbanas la mujer ocupa el 15% de los cargos directivos, en el caso de Federaciones, Confederaciones Vecinales y Comunales la diferencia es la siguiente; por cada 12 hombres una mujer³³, no llegando ni siquiera al 9% de representación y participación femenina.

El tercero se denomina “político”, expresado a través de la “participación en el nivel estatal o local”, el cual se tratara en lo posterior. La relación íntima de los tres niveles genera un espacio entre la sociedad civil y el Estado que considera su influencia de la siguiente forma: primero articulan decisiones que se toman *abajo* con decisiones que se toman *arriba*.

5. Género y mujer

La concepción de género es considerada, como: “conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo³⁴”. A demás, se refiere a las diferencias y desigualdades entre

³³ Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género “Guía dirigida a Autoridades Municipales Alcaldes (esas), Concejales(as) y Oficiales Mayores Técnicos, Patricia Urquieta C. agosto 2000, Pág. 20

³⁴ Elaboración propia que se concibió a lo largo de la investigación.

hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Las cuales son expresadas a través de “los roles reproductivo, productivo y de gestión comunitaria, que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos³⁵”.

Se considera que los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, cambian en función del tiempo, del grupo étnico y del lugar en el cual se desarrollan. Debe resaltarse que género no es sinónimo de mujer ni de hombre, por que no se refiere de forma aislada a ninguno y por el contrario expresa la construcción social de las relaciones entre ambos, a demás de analizar los impactos que tienen en la vida de hombres y las mujeres.

En cambio, el término mujer expresa las características sexuales femeninas (físicas y biológicas) con las que se nace a diferencia del anterior concepto, este no se puede transformar en el tiempo lugar o sociedad en la que vive.

6. Gestión Municipal Participativa con equidad de género en el Gobierno Municipal de Guaqui

El proceso de municipalización en Bolivia se fortaleció con del Modelo de Gestión Municipal Participativa, su objetivo es reforzar el gobierno y la gestión municipal. En este contexto se desarrolla el concepto de gobierno municipal (GbM) como: “...el que ejerce el gobierno y la administración del municipio, está constituido por el concejo municipal y el alcalde...”³⁶

El concepto de Gestión Municipal (GM) es entendido como: “la acción de gobernar y de desarrollar políticas que aseguren gobernabilidad y legitimidad de la Gestión acompañadas de actividades complementarias como: la planificación, organización, ejecución y control mismas que son esenciales para el logro de los objetivos trazados durante la GbM.”

³⁵ Deposito de documentación de la FAO Vocabulario referido a género.

³⁶ LEY DE MUNICIPALIDADES 2028 ART. 3

Por otro lado, el concepto de Gestión Municipal con Equidad de Género (GMEG) es entendido como: "...el conjunto de objetivos y acciones sistemáticas que integran en la planificación, organización, ejecución y control, los intereses y necesidades de mujeres y hombres para aportar a la eliminación de las brechas de género y potenciar la igualdad de oportunidades basadas en el principio de equidad.³⁷"

Para entender mejor el concepto de Gestión Municipal con Equidad de Género (GMEG) será necesario enumerar algunos de sus componentes y contrastarlos con la realidad del municipio de Guaqui:

- Primero, la incorporación de procesos incluyentes y participativos destinados a integrar a la ciudadanía con todas las organizaciones e instituciones de la sociedad civil o el Estado que considere las relaciones de género como eje orientador de los procesos, el cual no es adaptable al municipio de Guaqui, por contar con marcadas brechas de género, expresadas en una cultura, en la que los espacios de decisión son ejercidos por hombres.
- Segundo, la construcción de puentes que relacionen la sociedad civil y el GbM, Departamentales y Nacional con el objetivo de proporcionar nuevas estrategias incluyentes que favorezcan a los géneros. En la actualidad Guaqui no cuenta con proyectos que favorezca a las mujeres en su POA ni en el PDM.
- Tercero, generar estrategias de difusión que permitan valorar la equidad de género, como eje transversal del desarrollo. Las diferentes comunidades de Guaqui admiten que las mujeres no participan de las reuniones por falta de conocimiento o por falta de tiempo, por que se encuentran ligadas a los roles naturales que en muchos casos no permite el pleno desarrollo de la mujer.
- Cuarto, adecuar los sistemas de información en función de la relación de género. Quinto, incorporar procesos que aseguren la equidad de género en los sistemas de evaluación de la gestión pública para minimizar la inequidad. Las dos características

³⁷ Aguilar Perales Gloria, Equidad De Género En El Modelo De Gestión Municipal Participativa, Nova Interactiva S.R.L, primera Edición, septiembre 2003

mencionadas anteriormente no existen ni en los municipios modelo, por lo tanto, son ejes que aun no encuentran el apoyo necesario para ser implementados.

- Sexto, orientar los servicios públicos hacia la población para proporcionar mayor participación en la planificación y en la aplicación de estrategias favorables al ciudadano. Debe resaltarse que la participación es ejercida por las autoridades originarias, quienes a la vez velan por la realización o aplicación de la planificación municipal, siempre y cuando estas favorezcan a sus comunidades.
- Y por último transparentar la GM por medio de informes o Asambleas, en la cual las autoridades rindan informes de su gestión y de forma abierta expresen como colaboraron a la misma. Hasta ahora se han venido realizando actividades a favor de este punto denominado “*transición transparente*” en la cual las autoridades salientes se comprometen a entregar toda la documentación de forma pública a una comisión que en su mayoría son amigos de las autoridades.

Se adopta el tercer componente mencionado, en la GMEG, las características mencionadas generan espacios de análisis en temas como: la participación y toma de decisión de hombres y de mujeres, afirmando que la participación con equidad no existe en este municipio, pero es una labor que debe realizarse por medio de la concientización “La incorporación activa de las mujeres en el proceso de gestión pública, en la planificación ejecución, vigilancia y control de la GM permitirá integrar estrategias de equidad que promuevan la igualdad de oportunidades³⁸.”

7. Participación de hombres y mujeres en el Control Social

Con la creación de la LPP, nace el Control Social (CS) en la GM entendida como: “el mecanismo que permite el ejercicio de la ciudadanía responsable y exige el cumplimiento de

³⁸ Aguilar Perales Gloria, Equidad De Genero En El Modelo De Gestión Municipal Participativa, Nova Interactiva S.R.L., primera Edición, septiembre 2003

las obligaciones y acciones comprometidas por el GbM³⁹, ejercida por medio de las OTB's quienes tienen por tarea consolidar los CV⁴⁰ en cada municipio.

A través de la Ley del Dialogo Nacional N° 2235 del 31 de julio de 2001, se establece:

- Artículo 25 Capítulo I: El Control Social como: "... el derecho de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil para conocer, supervisar y evaluar los resultados de las políticas públicas y los procedimientos participativos de toma de decisiones, así como el acceso a la información y análisis de los instrumentos de Control Social".

En el nivel Nacional y Departamental la norma establece los siguientes derechos a la sociedad (para ejercer el CS) conocer, supervisar y evaluar las políticas públicas, recibir información de las actividades que se desarrollan en las oficinas públicas, ser participe en la toma de decisión de proyectos u obras que se realicen a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Los instrumentos establecidos por LPP para ejercer CS son: los Planes Operativos Anuales (POA), el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y la ejecución presupuestaria, estos elementos deben contar con una coherencia y relación, la cual brindara la información necesaria de las estrategias municipales que se llevan a cabo.

Son tres las instancias de CS, primero el Mecanismo Nacional de CS, Segundo el Mecanismo Departamental de CS y por último el Comité de Vigilancia a nivel Municipal. Se entenderá durante la investigación al CS como: "el proceso en el que se expresa las capacidades diferentes que tiene hombres y mujeres para influir en la toma de decisiones orientar sus

³⁹ El Control Social es un proceso político social de incorporación en el Ciclo de Gestión Municipal Participativa que permite tomar decisiones y asumir acciones relacionadas con el bien común. La finalidad del CS es incrementar la efectividad del gobierno, la transparencia, la difusión de los actos de la administración pública y la democracia del sistema político. / Equidad de género en el modelo de Gestión Municipal Participativa, Desarrollo Democrático Participación Ciudadana DDPC / La Paz 2003

⁴⁰ "Son instancias organizativas de la sociedad civil, que articula las demandas de las Organizaciones territoriales de base, con la planificación participativa municipal..." Lo que debemos saber las mujeres para ejercer nuestros derechos al Control y Vigilancia Ciudadana: Coordinadora de la Mujeres, 2005

propios intereses, apropiarse de los beneficios de Desarrollo orientar el mismo, en el marco de la equidad, para el beneficio de la comunidad en su conjunto⁴¹.”

El Mecanismo de CS a nivel Nacional se encuentra compuesto por “...53 organizaciones e instituciones nacionales y 9 mecanismos departamentales de CS⁴²”, como lo establece el Decreto Supremo 26564.

- Artículo 22” En el nivel Nacional, el Mecanismo de Control Social representa a los nueve Mecanismos Departamentales de Control Social y a las organizaciones e instituciones de la sociedad civil de alcance Nacional, legalmente constituidas y socialmente reconocidas, que libre y voluntariamente se adscriban, las mismas que pueden ser de carácter social, económico, cultural, gremial, profesional, territorial o religiosos o de otra índole, excepto partidos políticos.”

A nivel Departamental el Mecanismo de Control Social se constituye de 500 organizaciones e instituciones departamentales, regionales y representantes provinciales.

- Decreto Supremo 26564, Artículo 23 “En el nivel departamental, el Mecanismo de Departamental de Control Social representa a las organizaciones e instituciones de la sociedad civil de alcance regional departamental, legalmente constituidas y socialmente reconocidas, que libre y voluntariamente se adscriban, las mismas que pueden ser carácter social, económico, cultural, gremiales, profesionales, territoriales religiosos o de otra índole, excepto partidos políticos”

Y a nivel Municipal, el CV esta formado por las OTB’s establecido en la LPP en el siguiente articulo.

- Artículo 10, párrafo I “Con el objetivo de articular a las OTB’s con cada uno de los Gobierno Municipales en el ejercicio de los derechos y obligaciones establecidos en la

⁴¹ Aguilar Perales Gloria, Equidad de Genero en el Modelo de Gestión Municipal Participativa, primera edición, 2003, Pág. 168

⁴² Diez de Medina Juan José, Apuntes de Control Social , FOOSC – Holanda y Control Social, La Paz 2002

LPP, se conforma un Comité de Vigilancia constituido por un (a) representante de cada Cantón o Distrito de la jurisdicción elegido (a) por OTB´s respectivas.”

Y por el Consejo de Desarrollo, Económico y Social (CODEPES)⁴³ establecido en el Decreto Supremo 26564

- Artículo 12 “El Consejo Nacional de Desarrollo Productivo Económico y Social (CODEPES) constituye una instancia del sistema del Control Social que articula a las organizaciones e instituciones de la sociedad civil de la respectiva jurisdicción municipal para hacerlos partícipes en la planificación participativa municipal...”, uniendo de esta forma a las organizaciones territoriales de base y los CODEPES con el fin de ejercer Control Social.

Los tres niveles de CS tienen como tarea principal la coordinación con sus instancias, ejecutando los procesos internos y externos. El primer proceso es el de consulta, concertación, comunicación, difusión, información y capacitación. El segundo se compone de negociación, comunicación, concertación, seguimiento y evaluación.

Los tres niveles de CS tiene por objetivo democratizar los procesos generando oportunidades para que mujeres y hombres participen en las mismas condiciones, buscando la integración de las diversas organizaciones sociales, promover la participación activa en la evolución de los resultados proporcionados por los proyectos y programas ejecutados durante la gestión, informar de las actividades realizadas a través de informes públicos y por último supervisar la calidad de los servicios públicos.

⁴³ Diez de Medina Juan José, Apuntes del Control Social, FOOSC – Holanda y Control Social, La Paz 2002

CAPITULO II

ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS MUJERES

1. Perspectiva crítica de la Ley de Descentralización Administrativa y la Participación Popular

La Ley de Descentralización Administrativa, continua el proceso de modernización del Estado generando una conexión directa con la Ley de Participación Popular en aspectos territoriales y funcionales de los Municipios y Prefecturas, desconcentrando el poder estatal y asignando nuevos roles que permitan una coherente coordinación entre las tres instancias estableciendo legitimidad y representatividad del Estado en los dos niveles, un de los incentivo a esta medida fue la distribución recursos económicos y financieros para su efectivización.

La Ley, logro descentralizar al Estado pero con una lenta funcionalidad a nivel institucional creando altos niveles de corrupción y excesiva burocratización en algunas prefecturas, debido ha vacíos ocasionados normativos por parte de algunos funcionarios y ciudadanos.

La naturaleza de la Ley de Participación Popular (LPP), es promover el Desarrollo Humano⁴⁴, por medio de las organizaciones sociales evitando la fragmentación de las mismas a través de la apropiación territorial creándose para ese fin, las Organizaciones Territoriales de Base “OTB’s”, que nacen en el seno de las comunidades campesinas y pueblos indígenas⁴⁵, así como también las junta vecinal⁴⁶

⁴⁴ El Desarrollo Humano es entendido como la oportunidad proporcionada a las personas para acceder a la satisfacción mínima de necesidades básicas como salud, educación e ingresos evitando la migración campo ciudad. Ciales Fidel, El municipalismo en la perspectiva del desarrollo humano en Bolivia, 2003.

⁴⁵ Comunidad campesina “la unidad básica legal que reconoce derechos y obligaciones de los comuneros, aceptando y legitimando su status de organización social en el ámbito rural, que esta constituida por familias campesinas nucleadas o dispersas que comparten un territorio común, en el que desarrollan sus actividades productivas, económicas, sociales y culturales”, pueblo indígena la “unidad socio cultural que descende de poblaciones asentadas con anterioridad a la conquista o colonización, poseen historia, organización, dialecto con la cual se identifican sus miembros reconociéndose como pertenecientes a la misma unidad sociocultural, mantienen un vinculo territorial en función de la administración de su hábitat y de sus instituciones sociales, económicas, políticas y culturales”. Elaboración propia que se concibió a lo largo de la investigación

Los objetivos que persigue la LPP, son los siguientes: primero, incorporar a la sociedad excluida (indígena, campesinos y mujeres) de la participación democrática y ciudadana, accediendo al derecho de participar y decidir sobre las políticas públicas⁴⁷ del municipio, y a la vez, controlar los recursos percibidos por medio del Control Social conformado sobre las bases sociales (pobladores de determinado territorio) .

Segundo, corregir los desequilibrios que existen entre las zonas rurales y las urbanas a través de acciones concretas realizadas por los ciudadanos, quienes generaran el desarrollo en sus municipios a partir de su participación y la implementación de la practica de los “usos y costumbres” de las organizaciones sociales (comunidades, pueblos y ayllus), por medio de las OTB´s como: “... la unidad básica de carácter comunitario o vecinal que ocupa un espacio territorial, comprende una población sin diferenciación de grado de instrucción, ocupación, edad, sexo o religión...⁴⁸”, en este entendido, consideramos que la LPP se encuentra en un proceso de aprendizaje y adecuación de las diversas realidades municipales.

2. La Participación Popular y la Descentralización Administrativa parecen el ámbito privilegiado

El escenario que presenta la Ley de Participación Popular (LPP) es diverso por que articula a los indígenas, campesinos y mujeres como parte del desarrollo en sus regiones denominándola “participación en el desarrollo⁴⁹”. A pesar de presentar este escenario cabe resaltar que la participación de las mujeres no se a efectivizado como lo demuestran las cifras en el siguiente cuadro.

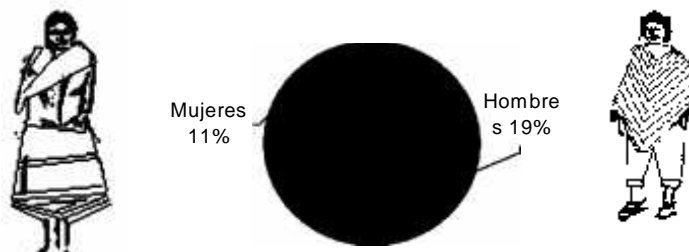
⁴⁶ es entendida como” ...la asociación de personas que tienen su domicilio principal en un determinado barrio o unidad vecinal, en las ciudades y pueblos con el fin de conservar, demandar y obtener la prestación de los servicios públicos, así como desarrollar sus actividades productivas económicas, sociales y culturales dentro de su espacio territorial.” Elaboración propia que se concibió a lo largo de la investigación

⁴⁸ Decreto Supremo N° 23858, artículo 1

⁴⁹“... significa que las personas se involucran en los proyectos como sujetos activos, expresando sus puntos de vista y asumiendo decisiones que afectan a sus vidas. Las mujeres tiene un rol, tanto en la concepción de los proyectos como en la evaluación de los mismos”:Raquel B. romero Z., Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género “Guía dirigida a Autoridades Municipales Alcaldes (esas), Concejales(as) y Oficiales Mayores Técnicos, Patricia Urquieta C. agosto 2000

CUADRO N° 7

Participación municipal por género: muestra del 2000

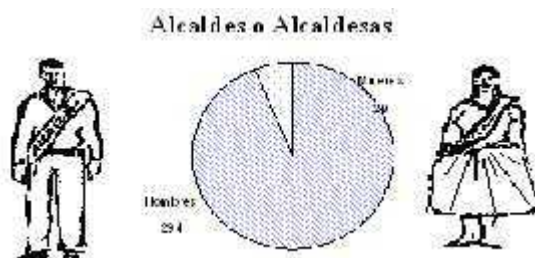


Fuente: Cultura política de la democracia en Bolivia; 2000. ¿Cuál es el impacto del género en esta forma de política?, Los hombres son casi doblemente más proclives que las mujeres a participar en reuniones municipales.

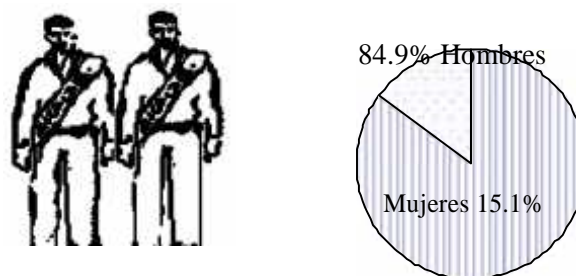
La participación y representación de las mujeres en los municipios como Alcaldesas, Concejalas titulares, suplentes y vigilantes se encuentran por debajo de la participando establecida por la Ley de Cuotas, Partidos Políticos y de Agrupaciones Ciudadanas. Como se evidencia en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 8

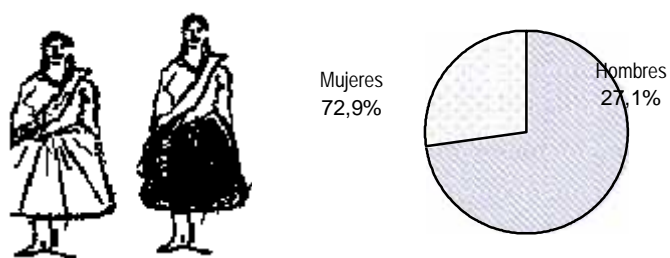
Participación de las Mujeres en los Municipios



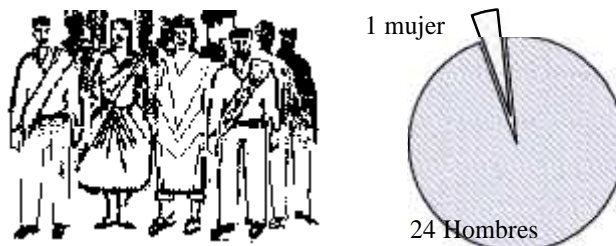
Concejales Titulares



Concejales Suplentes



Comités de Vigilancia



Fuente: Tercer Boletín “La mujer en la Gestión Municipal_”, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, 2002

El ámbito privilegiado, nace con la inclusión de los grupos marginados establecida en la LPP, brindando un ciego apoyo a los nuevos sujetos de participación, sin embargo su efectivización se imposibilita por la falsa idealización que adquiere cada gobierno municipal y por los arraigados sistemas de dominación masculina generando un contexto de débil participación retroceso en el avance de la mujer.

2.1 Inclusión de la mujer como sujeto de participación

La LPP, aseguró la inclusión de la mujer en varios de los artículos en los cuales se la reconoce como sujeto de participación popular asegurando su representación en las OTB's, las cuales efectivizaran las políticas municipales por medio de la inclusión de sus necesidades y demandas.

La intencionalidad de la LPP es “mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres⁵⁰”, por medio de una mejor distribución y administración de los recursos públicos, fortaleciendo

⁵⁰ LPP, Artículo 1

elementos estratégicos para desarrollar una democracia representativa y participativa donde los protagonistas centrales sean los ciudadanos y ciudadanas bolivianos.

Por medio de los representantes (hombres y mujeres), elegidos según los usos y costumbres de las comunidades originaria, pueblos indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales⁵¹ reconocidas por el Estado boliviano como OTB's. Por otro lado, incorpora las necesidades de las mujeres como competencia municipal.

- Artículo 14, inciso n) “Promover y fomentar políticas que incorporen las necesidades de las mujeres en el ámbito de las competencias municipales...”⁵²

El cual significa que deben recogerse demandas específicas de grupos de mujeres e incorporarlas en la planificación participativa municipal para su posterior ejecución. Promoviendo así, las capacidades femeninas manuales e intelectuales como forma de consolidación del desarrollo de género.

La tradición tiene que cambiar, “te quiero por eso de pego”

Durante bastante tiempo, las mujeres soportaron el maltrato físico de sus parejas, recibiendo duras críticas de la sociedad, por intentar abandonar a sus esposos, por el simple hecho de maltratarlas físicamente, el maltrato, era reconocido por la sociedad como una acción correctiva o incluso como una muestra de cariño, lo cierto es que se acostumbraba a golpear a la pareja como símbolo de pertenencia de las mujeres hacia los hombres.

La precaria situación de la mujer a causa de estos sucesos, terminó estableciendo los Servicios Legales Integrales Municipales “SLIMs”, Unidad de Género en las prefecturas, las Brigadas de Protección a la Familia “BPFs” dependientes de la policía, estas instituciones tienen como objetivo principal luchar contra la violencia y la promoción de los derechos de las mujeres y la coordinación de sectores para la implementación y ejecución de proyectos sociales a favor de las mujeres.

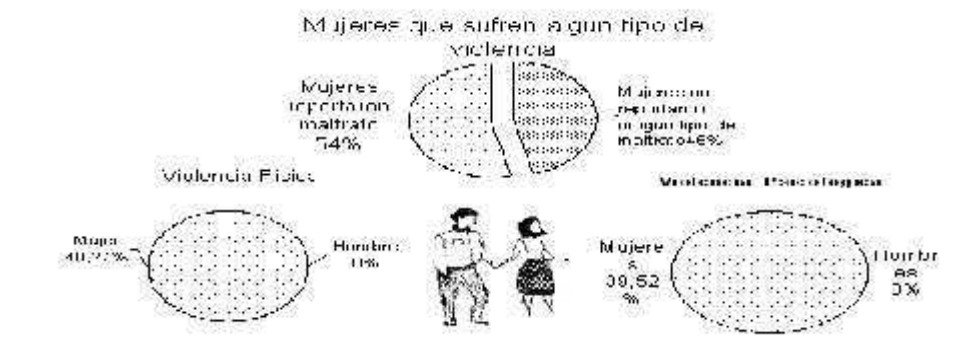
⁵¹ LPP, Artículo 2

⁵² LPP, Artículo 14, inciso, n

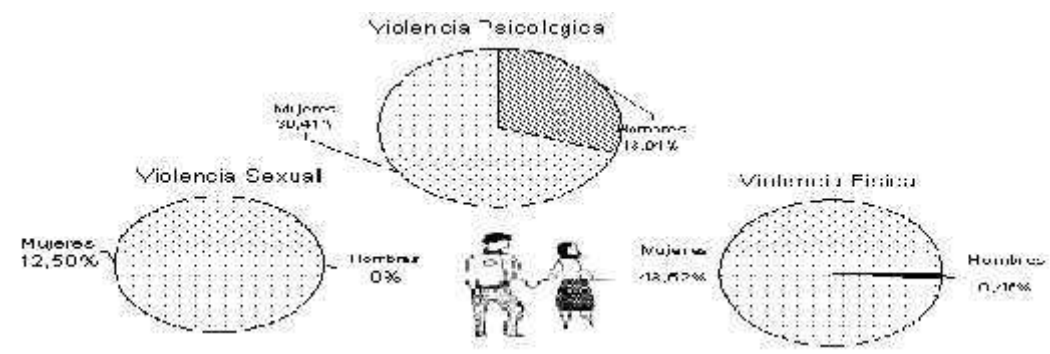
En el cuadro que se presentara a continuación, se evidenciara el índice de violencia domestica registrada por los “SLIMs” en dos ciudades (EL Alto y La Paz).

CUADRO N 9

**Según reciente, el número de casos atendidos es significativo:
Casos De Violencia Doméstica Registrados
Servicios Legales Integrales Municipales SLIMs
La Paz**



EL Alto



Fuente: Datos en base a información proporcionada por los SLIMs de las ciudades descritas, correspondientes a casos durante el segundo semestre de 2003

Otra de las atribuciones que poseen los “SLIMs”, es la realización de “procesos educativos e informativos”, conjuntamente a ello brindar un apoyo legal de carácter sancionador en caso de violencia domestica⁵³. Sin embargo lo paradójico de estas instituciones es que a pesar de su

⁵³. Según la misma ley 1674/95 se llama violencia doméstica a aquellos hechos o agresiones cometidas específicamente por cónyuges, ex cónyuges o personas que hubieran procreado hijos en común legalmente reconocidos o no, aunque no hubieran convivido.

claro objetivo, no cuentan con el material ni la infraestructura necesaria para realizar las labores encomendadas, como se detallara a continuación.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) del 2003 describe un panorama desalentador de la mujer y los casos de violencia “Más de la mitad 54% de las mujeres casadas... reportaron haber sido victimas de algún tipo de violencia Psicológica...” “...violencia física... son los empujones, reporta el 8%... golpes con la mano o el pie 7%... se observa en mujeres sin educación y las residentes en valles particularmente Cochabamba y Tarija.” “La exposición a violencia sexual por un desconocido en el área rural es 41%... en el área urbana es de... 31%⁵⁴.”

A esta situación, se suma la falta de presupuesto que ha limitado las funciones de estas instituciones y su capacidad de atención, el limitado personal, la falta de infraestructura, el insuficiente material de escritorio continúan dificultando las múltiples tareas de estas instituciones que no logran cubrir las demandas de la sociedad, ni mucho menos las necesidades de una sociedad cada vez más violenta.

Los factores mencionados anteriormente contribuyen al debilitamiento de estas instituciones que tiene por objetivo principal precautelar la seguridad, integridad física y digna de las mujeres victimas de violencia familiar y con ello el respeto a sus derechos humanos.

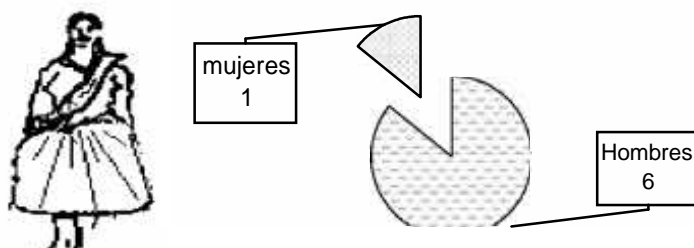
3. Representación, participación y toma de decisiones de la mujer

En el Municipio de Guaqui la representación de la mujer es numerosa por el hecho que todas las autoridades originarias son casados o tiene su pareja (requisito indispensable para ser mallku), por lo tanto, el hombre debe asistir a cualquier reunión con su esposa que asciende juntamente con el al cargo de mamatalla, sin embargo, esto no significa que tenga una participación activa, más por el contrario ejercen una participación silenciosa y “pasiva” en la cual se expresa por medio del voto.

⁵⁴Fuente : Datos en base a información proporcionada por los SLIMs de las ciudades descritas, correspondientes a casos durante el segundo semestre de 2003

Otro de los problemas que sufren las mujeres, es la poca credibilidad, de su capacidad para ser representante (liderizando algún grupo). Cuando una mujer decide postularse a un cargo local, se le cuestiona la participación y a pesar de la existencia de mujeres en las reuniones ninguna vota por una mujer.

CUADRO N° 10
Concejales Titulares en el
Municipio de Guaqui



Comité de Vigilancia



Fuente: Propia, realizada durante la investigación

Cuando se pregunto, ¿Por qué cree Usted que las mujeres no son miembros del Comité de Vigilancia?, ninguno de los integrantes dio una respuesta clara. Pero si engalanaron a la única mujer que es parte del CV desde su creación en 1999, han pasado seis años y sólo una mujer como Presidenta.

¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

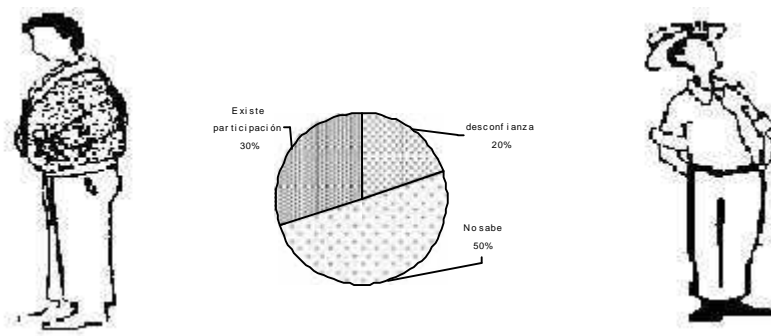
Andamarca.- Las comunidades eligen a los representantes bajo el criterio comunal y si se elige de forma irresponsable a una mujer que no es responsable, que pasaría con el municipio.

Patarani.- Cuando las comunidades eligen a sus representantes deben elegir a una persona que tenga experiencia lo cual no es fácil y cuando quieren proponer a una mujer como representante el problema que surge es la timidez de las señoras que puede provocar inseguridad en sus decisiones⁵⁵.

Por medio de estas dos respuestas se deduce, primero que no existe confianza en la capacidad de las mujeres; segundo la falta de experiencia, sin embargo, al revisar las otras **entrevistas** dos dicen no saber por que, las tres restantes afirman que existe participación aun que una de ellas menciona que es la primera vez que una mujer participa como Vigilante.

CUACRO N° 11

Percepción de los hombres sobre del conocimiento de las mujeres



Fuente: Elaboración propia, extractado de las entrevistas realizadas a las comunidades

4. Derechos Civiles y Políticos de las mujeres de Guaqui

Las mujeres que viven en áreas rurales se encuentran constantemente expuestas a la violación de sus derechos, a veces por falta de conocimiento o por haber nacido en el seno de una sociedad arraigada en su cultura en la cual, se habla de complementariedad en las labores pero no en las decisiones. El caso de las mujeres que viven en Guaqui no es distinto a la realidad de otras mujeres rurales.

⁵⁵ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpretó la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

El “derecho a participar en asuntos públicos, a ser elegido, a la libertad de opinión y expresión⁵⁶,” son derechos que pocas mujeres reclaman y que muchas desconocen, la vida de las mujeres esta regida por costumbres que la sociedad plantea y que los hombres han respetado, en bien de su conveniencia. El derecho a participar en la conducción de asuntos públicos es una acción que ninguna mujer ha realizado durante su gestión como mamatalla.

Es así como lo perciben su realidad las mujeres de Guaqui, en las siguientes **entrevistas** extractadas. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

Arcata.- Existe machismo por que los hombres siempre quieren sobresalir en todo y no dejan sobresalir a las mujeres

Wilacollo.- Las mujeres somos discriminadas por las autoridades originarias

Villa Tintuma.- Las mujeres queremos expresarnos en las reuniones, pero muchas no lo hacemos por que no sabemos como expresarnos y los varones empeoran esa situación cortándonos la palabra o no dejándonos hablar argumentando que no sabemos nada.⁵⁷.

Es necesario sobresaltar que la toma de decisiones en las familias campesinas es un acto realizado tanto por hombres como por mujeres denominándolo complementariedad andina que se describe en el siguiente párrafo. “En la familia campesina existe una toma de decisiones y tarea compartidas entre hombres y mujeres; no existe una diferencia significativa entre la participación una media de hombres y mujeres; más aún, cualquiera de los dos puede asumir las tareas en ausencia de uno de ellos⁵⁸”

Lamentablemente esta complementariedad andina solo funciona al interior de las familias (en lo privado) no siendo aplicada en acciones públicas tales como las Asambleas, Cabildos, reuniones u otra forma de expresión pública, por considerar que las mujeres no se encuentran

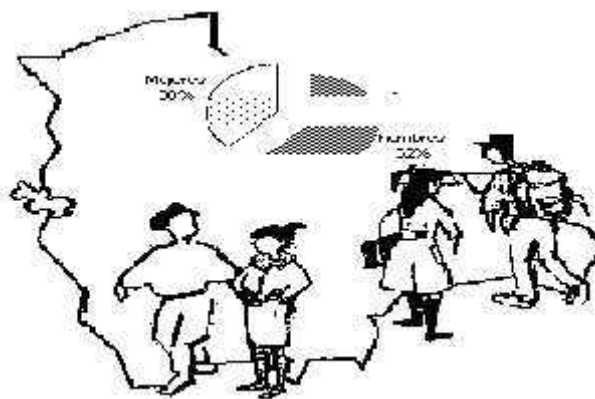
⁵⁶ Defensor del Pueblo, “Derechos Humanos de las Mujeres”, 2002

⁵⁷ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma.

⁵⁸ Consejo Andino de Manejo Ecológico, Coordinadora Rural de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias, Comité de Coordinación Interinstitucional Red de la Mujer Puno Genero en instituciones de Desarrollo rural andino Convenio Editorial, Secretariado Rural Perú – Bolivia Centro de Información para el Desarrollo La Paz Bolivia 1994

preparadas e informadas en temas políticos, hecho que se comprueba a través del siguiente cuadro.

CUADRO N° 12
“Promedio marginal estimado de grado de información política,
Controlado por educación”



Fuente: La cultura política de la democracia en Bolivia 2000

A consecuencia del escaso conocimiento que poseen las mujeres sobre dirigencia y oratoria se produce un rechazo por parte de los varones, limitando su participación para expresarse en público, como lo afirma Irene Márquez de Villa Tintuma (**entrevista**). “...las probabilidad es de que una mujer participe son de un 50% menores que las de un hombres”

¿Cuáles cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad? Yo pienso que las mujeres no podemos expresarnos por que los hombres no dejan que las mujeres hablen a titulo de que no sabemos nada.⁵⁹

Limitaciones que sufren las mujeres en las comunidades son: libertad de pensamiento, expresión, derecho a elegir y ser elegido (a), como lo expresa la Señora Eulogía Conde en el siguiente párrafo.

⁵⁹ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

“Decidió postular para concejala en su municipio, después de grandes discusiones con su familia y su marido, quienes finalmente decidieron apoyarla. Después de un año de ejercer este cargo, renunció. Durante ese año había soportado todo tipo de discriminaciones, le decían que debía estar cocinando en su casa, cuidando a sus hijos, que este era un cargo para hombres, la molestaban de toda forma, no le informaban de las reuniones, de ocultaban información, le hacían “pisar el palito”. En fin un día, no aguanto más... “

Fuente: Defensor del Pueblo, “Los Derechos Humanos de las Mujeres” La Paz 2002

CAPITULO III

CONTROL SOCIAL EN EL ESPACIO MUNICIPAL

1. Lo ideal del Control Social Municipal y la realidad del Municipio de Guaqui

La LPP crea el CV como instancia de CS a nivel Municipal, con el objetivo de vincular la sociedad y el GbM, para proporcionar una efectiva relación entre la sociedad y las autoridades municipales, con la finalidad de escuchar las demandas y necesidades de las comunidades, para posteriormente efectivizarlas en proyectos y programas beneficiando a la población.

Con este nuevo vínculo se evitaría la realización de planes operativos anuales (POA), fuera de contexto e inversiones innecesarias en proyectos que no favorezcan al desarrollo social y productivo. Por otro lado el CV tiene como función, informar a las bases sobre la utilización de los recursos económicos por medio de informes y resoluciones municipales para posteriormente presentarlas a las OTB's quienes evaluarán la GM.

El Decreto Supremo 23858 del 9 de septiembre de 1994, define al Comité de Vigilancia de la siguiente forma.

- Artículo 14 define al Comité de Vigilancia como: “instancias organizativas de la sociedad civil que articulan las demandas de las organizaciones territoriales de base, con la planificación participativa municipal, la vigilancia social de la administración municipal y la canalización de iniciativas y acciones que benefician a la colectividad, ejercen sus atribuciones en el marco de lo establecido por la Ley 1551 y por el presente Decreto Reglamentario”.

La investigación define al CV como: una institución independiente, parte del mecanismo de control social a nivel municipal, que cuenta con espacios de representación y participación activa de la sociedad, siendo un puente conductor de las demandas y necesidades de las OTB's

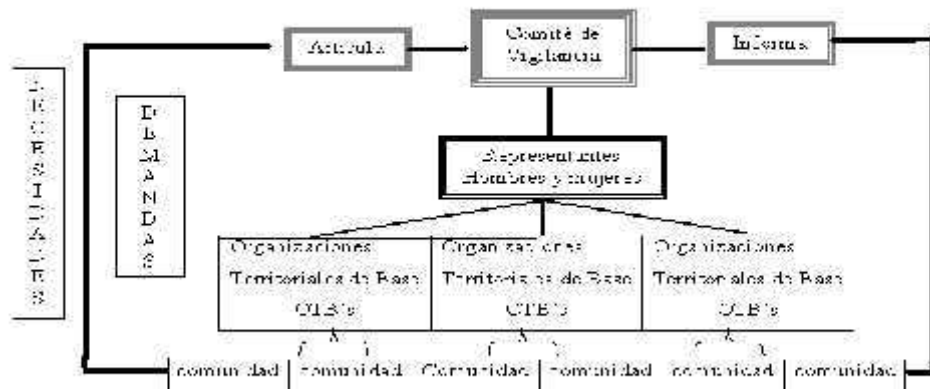
con el GM a través de la Planificación Participativa Municipal (interrelacionado sociedad y gobierno).



Las funciones del CV se dividen en: representación compuesta por las OTB's, que eligen un representante por cada Cantón o Distrito de la jurisdicción⁶⁰; articulación por que identifican las demandas y necesidades de las bases y las transmite al GM para su consideración; informa a las bases los proyectos, planes, presupuestos, recepción de los reclamos de las comunidades.

CUADRO N° 13

Relación del Comité de Vigilancia con las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) (Articula, Representa e Informa)



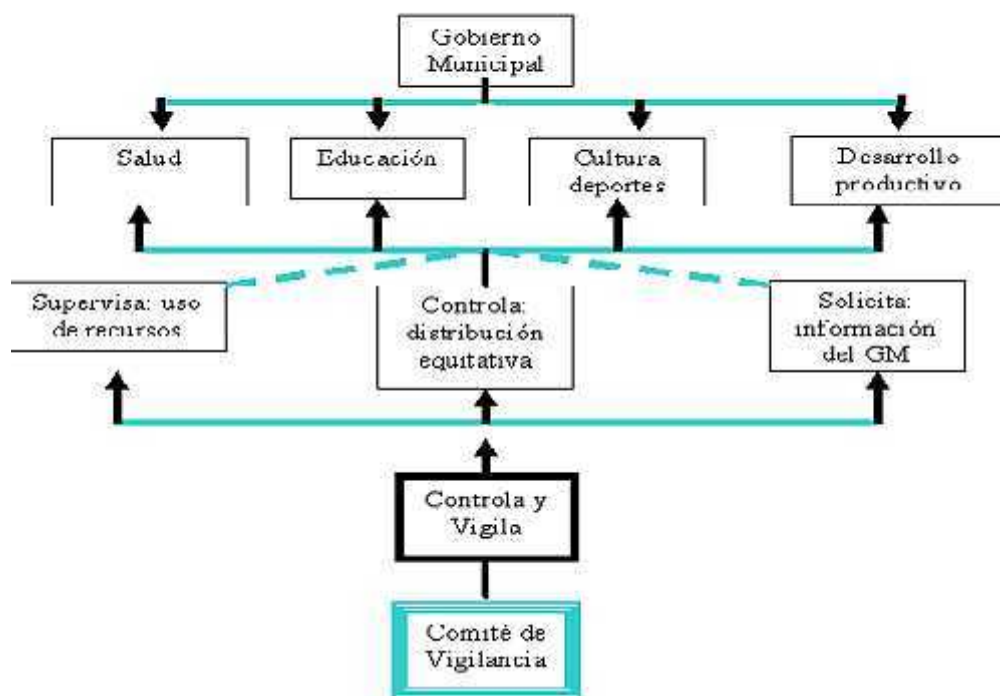
Fuente: Elaboración propia, realizada durante la investigación

⁶⁰En las jurisdicciones municipales donde exista un solo Cantón, las Organizaciones territoriales de base elegirán tres ciudadanos para conformar el Comité de Vigilancia, y donde existan dos Cantones, cada uno elegirá dos. Ley N° 1551 de Participación Popular, 20 de abril del 1994, artículo 10, párrafo II; Decreto Supremo 23858, Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base, 9 de septiembre de 1994, Víctor Hugo Cárdenas Conde presidente Constitucional Interino de la República artículo 19, bajo los siguiente criterio: primero “debe ser ciudadano(a) en ejercicio, segundo debe ser postulado por las organizaciones territoriales de base y tercero debe ser miembro de la comunidad y habitar en la misma

El CV como instrumento de CS, ejerce las funciones de controlar y vigilar la totalidad de los recursos administrados por el GbM, controlando que no se asigne más del 25% de los recursos en gastos corrientes, vigilar los programas, proyectos, inversiones, la ejecución física de las obras y presupuestos, por consiguiente, debe solicitar las copias de resoluciones y ordenanzas municipales emitidas durante su gestión con la finalidad de pronunciarse acerca de ello y apoyar la formulación y reformulación de el POA y el PDM entre otros. ⁶¹

CUADRO N° 14

Relación del Comité de Vigilancia con el Gobierno Municipal (Controlar y Vigilar)



Fuente: Elaboración propia, realizada durante la investigación

Una vez constituido el CV ejercerá su mandato desde su posesión por el lapso de dos años y realizara sus actividades en instalaciones del GbM, contando con los recursos del Fondo de

⁶¹ Ley N° 1551 de Participación Popular, 20 de abril del 1994, artículo 10 incisos a, b y c, Decreto Supremo 23858, Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base, 9 de septiembre de 1994, Víctor Hugo Cárdenas Conde presidente Constitucional Interino de la República artículo 18 párrafos I y II, Ley Del Dialogo Nacional 200 N° 2235 de 31 de julio de 2001 artículo 27 Párrafo II, Ley de Gastos Municipales N° 2296 de 20 de diciembre de 2001, artículo 3 y 4, Ley de Municipalidades N° 2028 de 28 de octubre de 1999, artículo 150 párrafos II, III y IV

CS compuestos por los aportes de las OTB's, contribuciones de asociaciones, fundaciones y los recursos de coparticipación tributaria" para la realización de sus labores.⁶²

Sí se realizaran observaciones a las resoluciones y ordenanzas, el CV realizara la denuncia correspondiente al Poder Ejecutivo que evaluara la situación, pronunciándose a favor (suspendiendo los desembolsos de coparticipación tributaria) o en contra de la denuncia (invalidándola)⁶³ El CV también debe velar por la realización de las auditorias internas en el Municipio.

2. Mas de la realidad del Municipio de Guaqui

La conformación del CV, se realiza por convocatoria del anterior CV o por el GbM en ejercicio en un Ampliado General con las dieciocho OTB's, las mismas que elegirán a los vigilantes según sus usos y costumbres, bajo este concepto a los vigilantes deberán poseer ciertas características como las que se mencionan a continuación: debe ser un mallku o mamatalla en ejercicio, contar con experiencia sindical o comunal, poseer algún conocimiento del CV.

A continuación se presentaran dos **entrevistas** realizadas a las comunidades Villa Tintuma y Yahuricuragua quienes hablaran del criterio de selección de los vigilantes. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

Villa Tintuma.- Se eligen según usos y costumbres de la comunidad la misma que exige una alternancia por comunidad (por turno) y a la vez el requisito indispensable de ser mallku o mamatalla en ejercicio

Yahuricuragua.- Se elige por zonas (zona A y zona B) bajo el criterio de alternancia el mismo que regirá el cargo que debe ocupar cada representante (Presidente y Vicepresidente)⁶⁴

⁶² Ley de Municipalidades N° 2028 del 28 octubre de 1999; Artículo 151

⁶³ Ley de Participación Popular N° 1551 de 20 de abril del 1994, Artículo 11

⁶⁴ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las comunidades de Guaqui 2005, el texto fue modificado para obtener mayor claridad sin cambiar los contenidos de fondo.

.La elección de los vigilantes se realiza por ternas que son propuestas por las autoridades originarias quienes eligen al primer candidato por zonas, esto implica una alternabilidad entre la zona “A” y la zona “B” determinada por la última elección, si el anterior presidente del CV pertenece a la zona “B” significa que este año el presidente debe salir de la zona “A”.

Las entrevistas realizadas a las autoridades originarias refleja que de dos de los siete entrevistados no saben como se elige el CV, mientras que las otras cinco mencionan que se elige según usos y costumbres, por ternas que presenta cada comunidad y todo este acto se realiza en un ampliado.

A continuación se presentan extractos de una **entrevista**. ¿Como se elegí a los miembros del Comité de Vigilancia?

Pataraní.- *Se elige según los usos y costumbres y de forma alternada* ⁶⁵

Una vez elegidas las ternas correspondientes se procede a la votación por comunidades de forma directa (levantando la mano) conformándose el nuevo CV que fue elegido y posesionado el día 3 de Abril del 2005 conformado por la Señora Maria Limachi como Presidenta de la zona “A”, el Señor Edgar Quisberth Vicepresidente y el Señor Pablo Choque Secretario.

La reciente conformación del CV presenta nuevos retos y amplias responsabilidades entre las cuales esta ampliar el conocimiento respecto a la legislación municipal y sus funciones. Por lo cual es necesario realizar dos preguntas fundamentales a esta nueva gestión de vigilantes. Se extracta a continuación la siguiente pregunta de la **entrevista** realizada a las nuevas autoridades **¿Qué es Control Social?**

Presidenta.- Control Social es controlar los recursos propios del Municipio y verificar la participación del Alcalde en el POA

Vicepresidente.- Es vigilar el manejo económico del Municipio

⁶⁵ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

Secretario.- Es vigilar y fiscalizar a las autoridades originarias ⁶⁶

En los párrafos anteriores, existe una confusión de precisión, acerca de ¿qué se entiende por Control Social?, con la excepción de uno de los entrevistados, que menciona que el CS es “parte de la sociedad civil”, aproximándose al concepto de CS, como un derecho de la sociedad, pero también es “conocer, participar, supervisar y evaluar los resultados e impactos de las estrategias municipales.

Será necesario conocer la percepción de los entrevistados acerca de uno de los elementos de CS. ¿Qué entiende Usted por Comité de Vigilancia?

Presidenta.- Es controlar los proyectos que realizan las OTB´s y la realización del presupuesto Municipal

Vicepresidente.- Es una instancia organizativa dentro de las OTB´s y que conforma y vela

Secretario.- Fiscalizar y vigila a los honorables concejales ⁶⁷

No existir una definición clara, del CV por parte de los entrevistados, limitándose a mencionan las funciones que cumplen como CV las cuales son: vigilar y controlar. Aunque cabe resaltar que el Vicepresidente responde de una forma diferente a los otros dos vigilantes mencionando, que el CV es una “instancia organizativa dentro a las organizaciones territoriales de base”, conformado por la sociedad civil, pero no mencionan que es un articulador de las demandas de la sociedad civil con el GbM.

Los párrafos anteriores, demuestran un escaso conocimiento de los vigilantes, confundiendo la percepción de CS y CV con los roles y funciones que se cumplen como vigilantes. Sin embargo, será necesario precisar cuales son sus funciones a través de la siguiente pregunta (**entrevista**). ¿Cuáles son sus funciones como Comité de Vigilancia?

⁶⁶ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

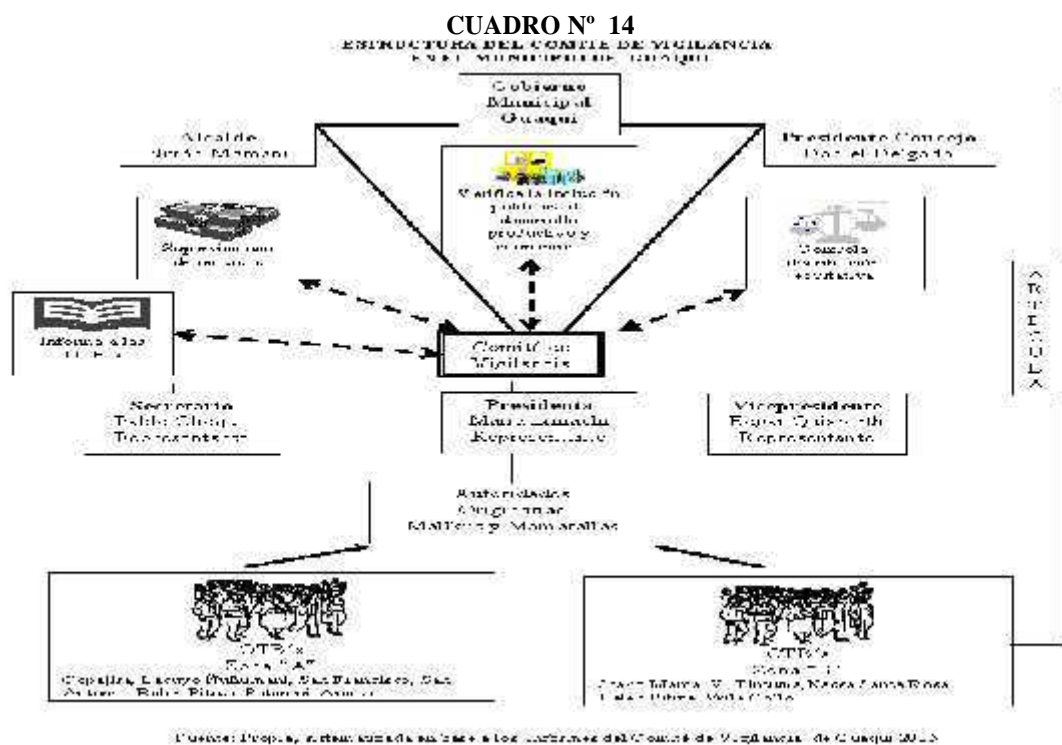
⁶⁷ Cuadro N, Matriz de Análisis de las Entrevistas Realizadas a los integrantes del Comité de Vigilancia de Guaqui

Presidente.- La función del Comité de vigilancia es controlar a las dieciocho comunidades y controlar los recursos Municipales.

Vicepresidente.- Mis funciones son: controlar e informe a las OTB's

Secretario.- La función como Comité de vigilancia es visitar las comunidades y vigilar la ejecución de los proyectos⁶⁸

El CV considera, como prioridad la verificación de los proyectos (las visitas a las comunidades) y la información a las comunidades sobre el seguimiento de los mismos. Dejando de lado las otras funciones como: la articulación de demandas y el control de los recursos municipal. Desconociendo los procedimientos para la recolección de demandas y necesidades, por otro lado, el control de los recursos es una función que se desconoce (que durante su gestión no realizaron).



La participación en la elaboración del PDM y el POA, son actividades esenciales de los vigilantes, actividad que es desconocida por el CV, limitando su trabajo a la supervisión de

⁶⁸ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

proyectos y a la realización de informes los cuales no cuentan con un detalle de los fondos utilizados en sus actividades (**entrevista**)⁶⁹ ¿Cómo Usted participa en la elaboración del Plan de Desarrollo?

Secretario.- Durante mi gestión no participe nunca de la elaboración del POA⁷⁰

Se resalta que hasta el momento de la entrevista, el CV se entero de una de sus funciones “participar en la elaboración del PDM y el POA”. En párrafos anteriores los vigilantes identificaron las funciones y roles que deben cumplir, es necesario precisar estas actividades por medio de la siguiente pregunta (**entrevista**). Cómo parte del Comité de Vigilancia ¿qué actividades realizo durante su gestión?

Presidenta.- Se realizaron las visitas a las comunidades para verificar el avance de los proyectos

Vicepresidente.- Se realizaron las visitas a las comunidades para verificar el avance de los proyectos

Secretario.- Se realizaron informes trimestrales en los cuales se presento las actividades realizadas por el Comité⁷¹.

Las actividades realizadas durante su gestión fueron: primero, la realización de cronogramas de visita a las comunidades para verificar la ejecución de proyectos y segundo, la realización de los informes trimestrales⁷², al responder esta pregunta ha los vigilantes omitieron varias de sus actividades, por considerar que ellas no son propias del CV. A continuación se verá un cuadro que refleja las funciones realizadas por el CV descritas en los “informes” que presenta al Ejecutivo Municipal y a las autoridades originarias.

⁶⁹ Cuadro N Matriz de Análisis De Las Entrevistas Realizadas A Los Integrantes del Comité De Vigilancia del Municipio de Guaqui

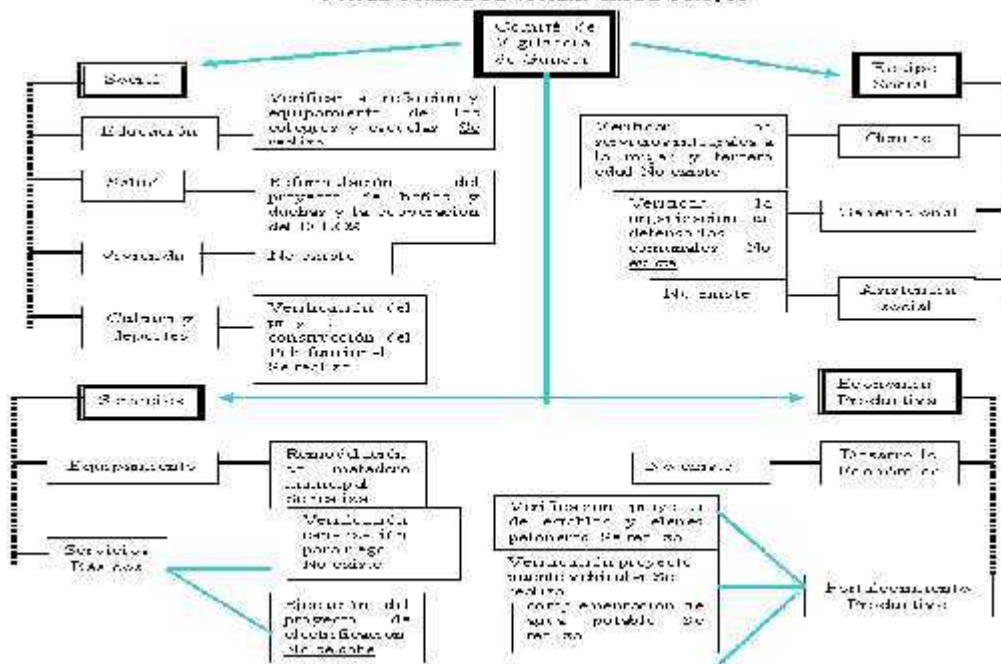
⁷⁰ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

⁷¹ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

⁷² Ver anexos Informe de Actividades Desarrolladas por el Comité de Vigilancia de Guaqui Correspondiente al primer Semestre del 2005 (3 de abril al 30 de Junio)

CUADRO N° 15

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE GUAQUI



Fuente: Elaboración propia, estructura de la institución de Guaqui del 2005

“El Comité de Vigilancia como instancia representativa de la sociedad civil, organizada ante el Gobierno Municipal, es responsable de facilitar la participación, supervisión y control ciudadano en la gestión social de la municipalidad además de vigilar los Recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos HIPC y los Recursos Generados al Interior del Municipio (también llamados Recursos Propios) administrados por el Gobierno Municipal, evaluar el cumplimiento de las políticas, planes programas y proyectos del Gobierno Municipal, en esta línea el Comité de Vigilancia de Guaqui viene ejecutando las Visitas a Obras en Ejecución (Inspecciones técnicas) como una propuesta innovadora que permita mejorar el control social dentro el Municipio”.

“Las Visitas a Obras surgen de la necesidad de verificar directamente las obras que el Gobierno Municipal ejecuta, pues no es suficiente hacer solamente la revisión de carpetas de proyectos que el Gobierno Municipal presenta para su aprobación y pronunciamiento tanto del Consejo Municipal como del Comité; para que la revisión no se limite solo a un trabajo de escritorio basada en estas carpetas, y en el

marco de las normas correspondientes tales como la Ley 1551 de Participación Popular y el Decreto Supremo 26130 entre otros, los miembros del Comité de Vigilancia decidieron visitar comunidades donde se realizan las obras, a objeto de verificar e inspeccionar la situación de los proyectos.”

Fuente: Informe de Actividades Desarrolladas por el Comité de Vigilancia de Guaqui Correspondiente al primer Semestre de 3 de abril al 30 de Junio 1 2005

3. Participación de las mujeres desde la precariedad y la subordinación

La “marginalidad sociocultural⁷³” a la que se encuentra sometida constantemente la participación de la mujer, sustentada de forma subjetiva y simbólica, presentan tres factores fundamentales: el uso del tiempo, el “sentido de la comunidad⁷⁴” y por último la interrelación que existe entre las bases sociales de la comunidad, factores que permanecen en la sociedad boliviana.

El primer factor, considera el tiempo como un bien limitado, por las múltiples tareas que realiza la mujer, negándose espacios para el crecimiento de su autoestima y el desarrollo de sus habilidades. Como es confirmado por la autoridad originaria (jilliri mallku) en la **entrevista** “*Las mujeres trabajan dentro de sus casas cuidando los hijos realizando la limpieza y alimentación de estos derrochando demasiado tiempo⁷⁵”*. Segundo factor, los valores comunes, afectivos, morales y espontáneos que se presentan en las colectividades organizadas (sociedades).

Y finalmente la base social de la comunidad (la familia), la cual a través de su extensión como cuerpo social prolonga los vínculos y condicionantes subjetivos basándose en “jerarquías

⁷³ Limitación o exclusión que se hace del género femenino o masculino en la ejecución de acciones que puedan contribuir a su desarrollo, beneficio o satisfacción de necesidades. Deposito de documentación de la FAO Vocabulario referido a género

⁷⁴ “debe entenderse como una función psicológica basada en las interdependencias alienadas que se registran en la experimentación de un destino común...” CIDES UMSA, Informe Mujeres Y Participación Popular (versión preliminar), marzo 2000, Pág. 48

⁷⁵ Ver Anexos Entrevistas realizadas a las comunidades de Guaqui (textual)

patriarcales, en las que participan los miembros de la familia para conformar estructuras micro sociales sustentadas en la dominación de género y generacional y la interdependencia de los que la componen...⁷⁶”. Comenta el Sullka mallkus de la comunidad de Arcata (**entrevista**) *“el machismos ejercido por los hombres expresa superioridad y menosprecio por la mujer quien debe ponerse al mando de los hombres.”*

La integración de las mujeres a la vida pública es por medio de organizaciones sociales, culturales o religiosas, ha puesto susceptible a las mismas organizaciones que han empezado a cuestionar esta participación, argumentando que la mujer es el centro de la familia, con su ausencia se pone en duda la “cohesión familiar⁷⁷” y por ende a la comunidad.

La participación de la mujer esta ligada a la falta de control por un varón dominante que guíe la familia considerando su participación como un hecho de libertinaje (libre albedrío). Y por último la mujer es considerada como “parte de o propiedad de alguien” en función de las demandas y deseos de los demás y nunca de si mismas, hecho que ocasiona una reacción diferente en los hombres quienes son poseedores de si mismos.

Los puntos mencionados con anterioridad demuestran la poca aceptación de los varones frente a la participación femenina, resultando desconcertante la negación de las propias mujeres a la participación. Paradójicamente, los mandatos culturales que niegan la participación de la mujer provienen de las propias mujeres. Bajo esta óptica, la descalificación social de la que son objeto, cuando dan muestra de haber traspasado el umbral subjetivo que implica el sentido de comunidad, pasa por el filtro de sus propias congéneres, tendiéndose alrededor de ellas rigurosos mecanismos de exclusión y rivalidad⁷⁸.”

La abrumadora realidad de la participación femenina es un hecho coyuntural y cíclico, el cual, actúa desde la subordinación y la precariedad, negando la posibilidad de convertirse en “sujeto

⁷⁶ CIDES UMSA, Informe Mujeres Y Participación Popular (versión preliminar), marzo 2000, Pág. 49

⁷⁷ Ibidem Pág. 49

⁷⁸ Ibidem Pág. 50

deliberante⁷⁹.” Provocando una participación esporádica, limitada a lograr sus objetivos para nuevamente desaparecer.

4. El monopolio machista dentro del Comité de Vigilancia

En el año de 1999, se creó el primer CV de Guaqui conformado por miembros varones, desde entonces han sido un cargo ocupado sólo por ellos, quienes después de seis años permiten el surgimiento del primer liderazgo femenino, en el 2005⁸⁰ la presencia de la Señora María Limachi como presidenta del CV. Percibiendo de forma positiva este surgimiento, a continuación las autoridades originarias transmitirán sus opiniones respecto a la participación de las mujeres (**entrevistas**). ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Villa Tintuma.- Son de ambos sexos, pero generalmente son hombres

Andamarca.- En las anteriores gestiones los vigilantes eran varones, pero este año existe una mujer⁸¹

La participación con equidad es un hecho que siempre se cumplió en el Municipio. El cual es atribuido a la presencia actual de una mujer en el CV “si hay una mujer ahora significa que siempre hubo equidad”. Demostrando una percepción errónea, por las autoridades dado que desde 1999 (año en el que se conformó legalmente el CV) hasta la fecha ninguna mujer accedió al cargo de Presidenta⁸².

A continuación se analizará la opinión de las autoridades originarias quienes afirmaron que votarían por una mujer, si esta llega a postularse como vigilantes (**entrevistas**). ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia? ¿Por qué?

⁷⁹ Entendidos como personas que puede tomar decisiones, posiciones, actitudes y acciones de sus actos frente a otros sujetos o personas.

⁸⁰ Ver anexos Prefectura del Departamento de La Paz, Unidad de Fortalecimiento Comunitario “ Directorio de Comités de Vigilancia 2003 y 2004”

⁸¹ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpretó la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

⁸² Ver anexos, Documentos firmados por los anteriores Comités de Vigilancia

Patarani.- Si, votaríamos por una mujer que tenga capacidad y conocimiento

Arcata.-Si, por que las mujeres saben acerca del control que se debe realizar al Alcalde.⁸³

Las autoridades de Patarani y Arcata afirma que votaría por una mujer que tenga conocimiento y capacidad, pero como se menciona en anteriores párrafos, la mayoría de las mujeres son limitadas en su derecho a estudiar, como es la situación de la Presidenta del CV, quien solo estudio hasta tercer grado de primaria, hecho que la limita en sus actividades, por lo cual, es difícil comprender como una mujer puede obtener los conocimientos y capacidad necesarias.

La Presidenta expresa, que a pesar de no contar con los estudios necesarios, cuenta con gran voluntad para ejercer el cargo, sin embargo, es limitada por sus compañeros, que no colaboran con ella en las actividades del CV, (anotaciones del **diario de campo**). El poco desprendimiento demostrado por el Secretario y el Vicepresidente ha generado desconfianza en la Presidenta, la cual cree que se encuentra en el cargo para ocultar la deficiente GbM.

Anotaciones realizadas en el **diario de campo** demuestran que “El CV fue invitado ha una reunión con las autoridades municipales, sin informar siquiera acerca de que temas se tratarían provocando desconfianza de la Presidenta, que lo único que hizo fue escuchar sin poder participar por que no entendía el tema que se estaba tratando⁸⁴.”

“...las malas relaciones entre la Presidenta y sus compañeros han generado discusiones internas por los Fondos de Control Social y su utilización, haciendo imposible una rendición de cuentas en sus informes⁸⁵” Una de las penosas situaciones fue, que el Vicepresidente y el Secretario pidieron un desembolso de 400Bs al Señor Alcalde para gastos de funcionamiento, un mes después la Presidenta se entero de este hecho y pidió una rendición de cuentas las cuales no se realizaron hasta la conclusión de la presente investigación.

La falta de colaboración a la Presidenta y dejadez por parte de los integrantes varones a empezado a generar dudas en las comunidades acerca de un control ineficiente de los recursos

⁸³ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

⁸⁴ Ver Anexos Diario de Campo

⁸⁵ Ibidem

asignados a los diferentes proyectos, el Ejecutivo Municipal no presenta a tiempo los informes de su gestión por que percibe el malestar al interior del CV lo cual le proporciona la seguridad de que dichos informes no son revisados ni observados.⁸⁶

El cargo de la Presidenta, es de hombres que poseen conocimientos y experiencia que no están dispuestos a compartir con ella, es por eso, que a pesar de pedir ayuda a sus compañeros con respecto a las actividades que se realizaran como CV, se encuentra no solo con una negativa sino que aprovechan para incomodarla y hacer notar que la Señora desconoce sus funciones.

Es evidente el rechazo por parte de los vigilantes varones hacia al Presidenta, generando una actitud de inseguridad en la señora, menosprecio y de discriminación que ha pensado constantemente en renunciar a su cargo frente a las autoridades, en la primera oportunidad que se le presento lo hizo, siendo rechazada por las autoridades originarias quienes le pidieron que continué con su gestión, que no podía ejercer el cargo por unos meses sino por el lapso de tiempo que determina su mandato.

5. La efectivización o debilitación de los derechos de las mujeres en Guaqui

Varias investigaciones revelan que la situación de la mujer que vive en municipios rurales ha mejorado en los últimos tiempos, sin embargo, aun persisten las violaciones a los derechos humanos. Como lo demuestran las mujeres de Guaqui no tienen derecho a participar en las reuniones por que los hombres no les seden la palabra o por que interrumpen su intervención no dejando que termine de expresarse lo cual es común.

Como lo afirma las **entrevistas** realizada a Filomena Apaza de Willacollo “*Somos discriminadas en las reuniones y en las actividades que realizan los mallkus*” y a Irene Márquez “*Algunas mujeres no expresan lo que piensan por que no seden la palabra y cuando lo hacen nos cortan argumentando que no sabemos nada.*”⁸⁷

⁸⁶ Ver Anexos Diario de Campo

⁸⁷ Ver, anexo entrevistas realizadas a las comunidades de Guaqui.

La Presidenta estudio hasta el tercero básico, por que después se vio obligada a trabajar en el campo para ayudar a sostener a su familia. Y hoy ejerce el cargo de vigilante sin saber leer y escribir instrumentos con los que no cuenta, cuando inicio su gestión desconocía las funciones del CV y cada vez que se presentaba a las reuniones las autoridades le pedían que redactara el cuaderno de actas.

A continuación se presentan algunos extractos del **Diario de Campo**, *“la Señora Maria Limachi declara ejercer el cargo de Presidenta del Comité de Vigilancia sin contar con una formación adecuada cursando hasta el tercer grado de primaria lo cual dificulta el desarrollo de algunas funciones⁸⁸”* como la redacción de un acta.

Son innumerables las dificultades que paso por no saber leer y escribir, convirtiéndose constantemente en victima de sus compañeros, pero ese no fue el único problema con el que tropezó, ya que era un persona tímida y no podía expresarse en las reuniones y sus compañeros se aprovecharon de la ocasión para menospreciarla, haciendo servir los alimentos y repitiéndole constantemente que su lugar esta en su casa

. Al igual que ella, son muchas las mujeres que al ser humilladas en público desisten de participar y cuando son invitadas por alguna autoridad responden que no saben nada y que no tienen tiempo. A continuación se presentarán algunas anotaciones del **diario de campo**, *“El Vicepresidente y el Secretario Comentan que la Señora Maria Limachi entro sin tener conocimiento de las actividades del CV”*

6. El Comité de Vigilancia en el actual proceso de desarrollo local

Los Municipios buscan el protagonismo del individuo (ciudadano) como eje central de las nuevas estrategias municipales, proporcionándole la posibilidad de decidir, opinar y controlar su entorno, efectivizando su participación por medio de las OTB´s quienes acudirán a los CV para expresar los mandatos sociales.

⁸⁸ Ver, Anexos Diario de Campo

En el Municipio de Guaqui resulta similar el interés por atender las demandas de la población buscando consensuar con las base (autoridades originarias mallkus y mamatallas) los proyectos que se ejecutaran en las dieciocho comunidades y a la vez informar acerca de la situación económicos. Acciones que deberían estar registradas y controladas por el CV (hecho que en la actualidad no se efectiviza).

El CV debe resguardar el interés de las comunidades, para ejecutar proyectos que fortalezcan a las mismas como perciben los vigilantes este importante aporte, se presenta a continuación un extracto de la **entrevista** realizada a los vigilantes que toca este tema. ¿La participación y toma de decisión que ejerce afecta al Gobierno Municipal? (se toma en cuenta su opinión) *Claro afecta... realiza señas de no poder responder la pregunta*

Este es un claro ejemplo de cómo se preservan los intereses de las distintas comunidades, a pesar de la persistencia y fortaleza la Presidenta no inciden de ninguna forma en las decisiones tomadas por el Ejecutivo Municipal o por el Concejo, hecho que es atribuible por la misma falta de conocimiento en legislación municipal y de la totalidad de sus funciones.

Que piensan al respecto sus compañeros acerca de la misma pregunta, **entrevista** realizada a los vigilantes de Guaqui. Vicepresidente.- La comprensión entre el Comité de Vigilancia y el Concejo es igual, Secretario.- *El Alcalde respeta al Comité de Vigilancia por que avisa a los vigilantes de las sesiones.*⁸⁹

Ambos no responde de forma directa a la pregunta, pero no afirman o niegan que su opinión sea tomada en cuenta, pero si dicen que los respetan y que existe comprensión, esta respuesta confirma que la opinión del CV no es reconocida por el Alcalde o los Concejales ya que no existe opinión, cuando son participes de alguna reunión con las autoridades municipales no se les informa acerca de que temas va a tratar y segundo se les proporciona documentación durante la realización de dicha reunión no dejando tiempo para que la puedan leer y analizar.

⁸⁹ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpreto la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

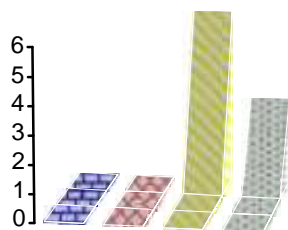
7. Avances y retrocesos en el Comité de Vigilancia de Guaqui

El CV experimentó logros y dificultades durante la gestión generando nuevas dudas y resolviendo problemas, dentro de los cuales reforzaron sus conocimientos acerca del sus funciones y atribuciones que deben realizar como vigilantes. Sin embargo los datos proporcionados por las entrevistas demuestran tres áreas en las cuales el CV aun tiene considerables dudas, la primera es acerca del conocimiento general del cargo, la segunda son los roles y funciones del CV y por último la participación que ejercen como CV. A continuación se graficara los resultados mencionados en el párrafo anterior.

Conocimiento General del Cargo

Variables

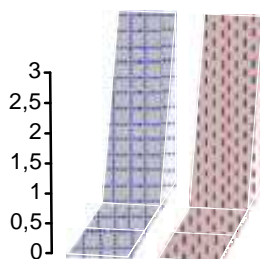
Tiene Buen conocimiento TBC
Tiene conocimiento TC
Tiene algún conocimiento
No sabe



Preguntas de entrevista

- 1 ¿Qué es Control Social?
- 2 ¿Qué entiende Usted por Comité de Vigilancia?
- 3 ¿Cuáles son sus funciones como Comité de Vigilancia?

Roles y Funciones del CV



Variables

Supervisión del número de proyectos
Elaboración de informes

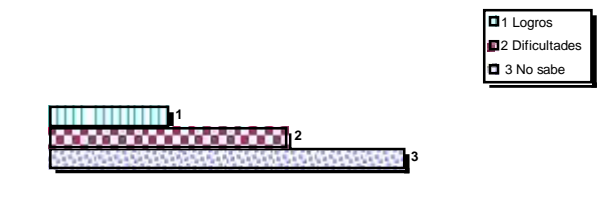
Preguntas de entrevista

¿Cómo parte del Comité de Vigilancia ¿qué actividades realizo durante su gestión?

Participación Ejercida como CV

Variables

Logros
Dificultades
No sabe



Preguntas de la entrevista

¿La participación y toma de decisión que ejerce afecta al Gobierno Municipal? (se toma en cuenta su opinión)

¿Cómo Usted participa en la elaboración del Plan de Desarrollo?

¿Cómo Usted participa en las actividades del Comité de Vigilancia y del Gobierno Municipal?

Fuente: Elaboración propia, extractada de los resultados de las entrevistas

Presentaron distintos problemas de organización que paulatinamente fueron resueltos. Así lo menciona en la entrevista.

Presidente.- No existe comunicación entre el Vicepresidente y el Secretario por lo cual no podemos coordinar las actividades

Vicepresidente.- No tenemos logros positivos pero si puedo identificar los obstáculos que durante toda la gestión nos han limitado en nuestras funciones como: la falta de conocimiento de la legislación, el control que debemos realizar a los recursos municipales y el descargo de los Fondos de Control Social que se nos asigna cada año

Secretario.- Los logros que tuvimos durante la gestión fueron: la capacitación y cursos que destinamos a las diferentes comunidades.⁹⁰

El CV menciona que durante la gestión tuvo logros como: la capacitación destinada a las dieciocho comunidades en temas agrícolas y tierras, tropezando con dilemas económicos que dificultaron la utilización de los fondos de Control Social y su posterior descargo, por otro lado

⁹⁰ Ver anexos, Entrevistas realizadas a las ocho comunidades de Guaqui 2005, se interpretó la entrevista para tener una mayor claridad sin distorsionar el contenido de la misma

hubo roces entre los integrantes, por falta de coordinación y comprensión que obstaculizaron y deterioraron las relaciones entre los vigilantes.

Conclusiones

La investigación determina que la Ley de Participación Popular no logra incorporar a la mujer en los mecanismos de Control Social a nivel Municipal, hecho que se demuestra a lo largo del texto y que las OTB's aun sustentan sistemas de dominación masculina que se evidencia en los integrantes del CV.

Por otro lado, la participación ejercida por la Presidenta del CV incide en la función de representación de forma positiva ya que en las distintas comunidades se aprecia su presencia como vigilante antes y durante la realización de algún proyecto. Sin embargo, las funciones de articulación (de las demandas de las OTB's), de control y vigilancia a la Gestión Municipal no se ejerce incidencia de ninguna forma, por tanto las decisiones que toma el CV no son consideradas en absoluto por las autoridades municipales.

A continuación presentaremos algunas falencias que no permiten un desenvolvimiento del CV en la Gestión Municipal de Guaqui.

- El CV no articula las demandas ni necesidades de las Organizaciones Territoriales de Base con los POA Municipales.
- No existe un efectivo control de los recursos financieros municipales por parte de los vigilantes por falta de conocimiento acerca de los procesos de control y seguimiento.
- El CV no conoce la totalidad de sus atribuciones y funciones como vigilantes.
- El CV no conoce cuando ni como se elaboran los PDM y los POA (durante su gestión no participaron de la Planificación Participativa Municipal).
- Las actividades realizadas por el CV no consideran las siguientes funciones: articular las demandas, controlar la ejecución del presupuesto, la verificación de las políticas municipales de acuerdo a las necesidades de las comunidades.
- El CV no tiene cabida en las reuniones convocadas por el Ejecutivo Municipal, por que no tiene poder de decisión y a causa del desconocimiento de los temas a tratar.

- La falta de coordinación del CV ha empezado a generar dudas en las comunidades a cerca de la efectivización de un Control Social en el Municipio.
- La existencia de rechazo por parte de los vigilantes varones hacia la Presidenta ha provocado la desconfianza y la falta de comunicación al interior del CV.
- La falta de control y articulación de demandas por parte de los vigilantes esta generando proyectos que no atienden a las necesidades de las comunidades (el proyecto de la construcción de baños y duchas en comunidades sin agua potable).

1. La participación de la mujer rural de Guaqui se ve cuartada por lo siguientes motivos:

- Existen costumbres de tintes machistas que no permiten la participación de las mujeres en espacios públicos.
- Las mujeres no ejercen una participación real “activa” durante su cargo como autoridades originarias, dirigentes y autoridades municipales.
- Se pone en duda la capacidad y experiencia de las mujeres lideres que desean participar en la elección de cargos públicos y originarios.

Recomendaciones

Las recomendaciones realizadas a continuación pretenden aportar sugerencias para coadyuvar al desarrollo y al efectivo fortalecimiento de los Comités de Vigilancia con Equidad de Género en sus roles y funciones.

- Rediseñar o complementar las normas y decretos supremos concernientes a Control Social y a los Comités de Vigilancia para presentar lineamientos claros que permitan la realización de una gestión eficiente y eficaz.
- Establecer mecanismos claros en los roles y funciones que deben cumplir los Comités de Vigilancia
- Se debe asesorar a cada (nuevo) Comité de Vigilancia durante su gestión para efectivizar el control en el Gobierno Municipal
- El Comité de Vigilancia debe ser capacitado (durante su gestión) en legislación municipal para proporcionarle los conocimientos necesarios acerca de sus funciones.

- El Gobierno Municipal debe promover y apoyar a las organizaciones de mujeres, para fortalecer los liderazgos femeninos y su participación en las actividades municipales.
- La inclusión de proyectos y programas en la Planificación Municipal Participativa, (Plan Operativo Anual y Plan de Desarrollo Municipal) que atiendan a las necesidades de las mujeres, favorecerá al desarrollo de una cultura con equidad.

Bibliografía

1. Azize Vargas Camila, Badilla Gómez Ana Elena, Barreiro Bobadilla Line, De Barbieri García Teresita, Fauné Faundez Maria Angélica, Guzmán Stein Laura, Lagarde Marcela y de los Ríos, Magdalena León Gómez, Montaña Virreina Sonia, Pacheco Oreamuno Gilda” Estudios Básicos de Derechos Humanos IV “,San José, 1996 Tomo IV
2. Bejarano María Rene, Lanza Martha, de la Quintana Claudia, Rance Susana, Salzar Cecilia, “UMBRALES Revista del Postgrado en ciencias del Desarrollo Bolivia “,Muela del Diablo, 1998 LP. Bolivia
3. Capitulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo CBDHDD, y la Comunidad de Derechos Humanos, “Estado de situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Bolivia al año 2005 “, Presencia, julio 2005
4. CIDES UMSA, “Informe MUJERES Y PARTICIPACIÓN POPULAR (versión preliminar “, marzo 2000
5. Consejo Andino de Manejo Ecológico, Coordinadora Rural de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias, Comité de Coordinación Interinstitucional Red de la Mujer Puno “Genero en instituciones de Desarrollo rural andino”, Convenio Editorial, Secretariado Rural Perú – Bolivia Centro de Información para el Desarrollo La Paz Bolivia 1994
6. Deposito de documentación de la FAO Vocabulario referido a género
7. Diez de Medina Juan José, “Apuntes del Control Social”, FOSC – HOLANDA y Control Social, La Paz 2002
8. Fríes Lorena, Portaluppi Carolina y Valladares Tayupanta Lola, “Análisis y contribución feminista a los derechos económicos, sociales y culturales “, Plural editores, Primera edición 2005
9. Garcia Linera Alvaro, Chávez León Marxa y Monje Patricia, “Sociología de loa movimientos sociales en Bolivia, estructura de movilización repertorio culturales y acción política “, Plural, primera edición 2004
10. Grupo Consultivo, Seguimiento de la EBRP, Grupo 4 Integración y participación social, “: La estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza y la problemática de la exclusión social “Las mujeres y la exclusión social “, Plural; 2002

11. Mayorga Rene Antonio “Bolivia en el siglo XX” 2000 “La democracia representativa en tres dimensiones claves que tiene a la formación del Estado Nacional”
12. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia “Agenda Mínima de Género” (2002)
13. Ministerio de Desarrollo Sostenible, Viceministerio de La Mujer y el Instituto de la Judicatura, “Modulo Institucional de Género, Contenidos Mínimos”, Servicio Gráficos Alba; 2005
14. Ministerio de Desarrollo Sostenible, Viceministerio de la Mujer, “Mujeres y Hombres en Cifras Brechas de Género”, Primera Edición, diciembre de 2005
15. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, Tercer Boletín “La mujer en la Gestión Municipal”, Marzo 2002
16. Nohlen Dieter, “Elecciones y sistemas Electorales”, tercera edición, Venezuela 1995
17. Noya Laguna Martha, Monterrey Javier y Vilaseca Fernando, “Informe CEDAW “,Primera edición: junio de 2005 – Artes Gráficas Sagitario
18. Romero Z.Raquel B, “Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género “Guía dirigida a Autoridades Municipales Alcaldes (esas), Concejales(as) y Oficiales Mayores Técnicos “,agosto 2000
19. Salguero Carrillo Elizabeth, “Mujeres Rurales en Bolivia”, Juntas por la dignidad de nuestras vidas
20. Urquieta Patricia C. Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género “Guía dirigida a Autoridades Municipales Alcaldes (esas), Concejales(as) y Oficiales Mayores Técnicos, agosto 2000
21. Viceministerio de la Mujer, “Propuesta a la Ley INRA desde el enfoque de género “, mayo 2003
22. Velásquez Murillo Marisol, “Cuaderno de Información y Reflexión”, editor. InWent/FAM – Bolivia, 2004
23. Zabala Canedo María Lourdes, “Mujeres, cuotas y ciudadanía en Bolivia “, Artes Gráficas “SAGITARIOS” s.r.l. 1998 LP

LEYES Y DECRETOS SUPREMO

Código Electoral Ley N° 1984, de 25 de junio de 1999

Constitución Política del Estado (Ley N° 2650)

Decreto Supremo N° 23858

Decreto Supremo 23858, Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base, 9 de septiembre de 1994, Víctor Hugo Cárdenas Conde presidente Constitucional Interino de la República

Ley Del Dialogo Nacional 200 N° 2235 de 31 de julio de 2001

Ley de Municipalidades N° 2028 de 28 de octubre de 1999

Ley de Descentralización Administrativa 1654 de 1996

Ley de Participación Popular 1551 de 20 de abril de 1994

Anexos

ANEXOS

ANEXO 1

ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

ANEXO N° 1
ANÁLISIS DE RESPUESTAS AL COMITÉ DE VIGILANCIA

| 1.- ¿Qué es Control Social? | | | | |
|-----------------------------|--|---|--------------------------------|---|
| Entrevistados | Respuestas | Normas | Grado de Conocimiento | |
| Presidenta | Controlar, verificar los recursos propios, el POA y al Alcalde | Ley del Dialogo 2000 N 2235 ,Art. 25 a)Es un derecho de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil para b)conocer, c)supervisar d)Evaluar e)Información | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | |
| | | | 4. No sabe | * |
| Vicepresidente | Es ejercido por la sociedad civil. Es súper vigilar el manejo económico del Municipio | los resultados e impactos de las políticas públicas | 1.Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2.Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | * |
| | | | 4. No sabe | |
| Secretario | Es vigilar y fiscalizar a los mallkus y a las OTB´s | | 1.Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2.Tiene conocimiento | |
| | | | 3.Tiene algún conocimiento | |
| | | | 4.No sabe | * |

| 2.-¿Qué entiende Usted por Comité de Vigilancia? | | | | |
|--|--|---|--------------------------------|---|
| Entrevistado | Respuestas | Normas | Grado de Conocimiento | |
| Presidenta | Controlar los proyecto y controlar los presupuestos municipales | a) vigilar y controlar la los recursos municipales b) Son instancias organizativas de la sociedad civil c) articulan las demandas de las OTB's, con la planificación participativa municipal d) asume la representación de la sociedad civil e) informa de las actividades a las OTB's f) Ajusta y corrige el PDM, los programas y proyectos. L 2235,Art. 27 CV, D.S. 23858, L. 1551, R S.216961,L 2028 | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | * |
| | | | 4. No sabe | |
| Vicepresidente | Es una instancia organizativa de las OTB's, que vela el movimiento económico del Municipio | e) informa de las actividades a las OTB's f) Ajusta y corrige el PDM, los programas y proyectos. L 2235,Art. 27 CV, D.S. 23858, L. 1551, R S.216961,L 2028 | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | * |
| | | | 4. No sabe | |
| Secretario | Es fiscalizar y vigilar a los concejales | | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | |
| | | | 4. No sabe | * |

| 3. ¿Cómo Usted participa en la elaboración del Plan de Desarrollo | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|---|
| Entrevistados | Respuestas | Norma | Grado de Conocimiento | |
| Presidenta | No pudo determinar su participación | R.S. 216961, Art. 44, inciso a a) Se pronuncia en favor las demandas de las comunidades (informa de las necesidades de las comunidades) | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | |
| | | | 4. No sabe | * |
| Vicepresidente | Participan articulando al Concejo Municipal con el Ejecutivo Municipal y con las dieciocho OTB's de Guaqui | b) y vela para que sean asumidas en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (propone la inclusión de las demandas comunitarias en el PDM o POA) | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | |
| | | | 4. No sabe | * |
| Secretario | No participo (durante su gestión) | c) Durante la elaboración del PDM o POA pide la palabra, opina y sugiere | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | |
| | | | 4. No sabe | * |

INTERPRETACIÓN DE LOS CUADROS 1, 2 Y 3

El grado de conocimiento se determina de la siguiente forma:

1. Si la respuesta coincide con 4 ó 5 incisos se le asigna el numeral 1 “tiene bastante conocimiento”
2. Si la respuesta coincide con 3 incisos se le asigna el numeral 2 “tiene conocimiento”
3. Si la respuesta coincide con 1 ó 2 incisos se le asigna el numeral 3 “tiene algún conocimiento”
4. La respuesta no coincide con ningún inciso es lo denominara con el numeral 4 “no sabe”

| Pregunta Asignada a la entrevista | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Entrevistados por orden jerárquico | Respuestas | Norma desglosada en incisos | Grado de Conocimiento |
| Presidenta | | | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |
| Vicepresidente | | | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |
| Secretario | | | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |

| 4. ¿Cuáles son sus funciones como Comité de Vigilancia? | | | | |
|---|---|-----------------|--------------------------------|---|
| Entrevistados | Respuestas | Palabras claves | Grado de conocimiento | |
| Presidenta | Controlar la ejecución de proyectos que realizan en las comunidades | a) Representa | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | b) Articula | 3. Tiene algún conocimiento | * |
| | | | 4. No sabe | |
| Vicepresidente | Ejercer el Control Social e informar a las OTB's | c) Control | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | d) Vigila | 3. Tiene algún conocimiento | * |
| | | | 4. No sabe | |
| Secretario | Son vigilar y verificar los proyectos en las comunidades | e) Informa | 1. Tiene bastante conocimiento | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | * |
| | | | 4. No sabe | |

INTERPRETACIÓN DEL CUADRO N° 4

El grado de conocimiento se determina de la siguiente forma:

1. Si la respuesta coincide con 4 ó 5 palabras claves, se le asigna el numeral 1 “tiene bastante conocimiento”
2. Si la respuesta coincide con 3 palabras claves, se le asigna el numeral 2 “tiene conocimiento”
3. Si la respuesta coincide con 1 ó 2 palabras claves, se le asigna el numeral 3 “tiene algún conocimiento”
4. La respuesta no coincide con ninguna palabras claves, es denominada con el numeral 4 “no sabe”

| Pregunta Asignada a la entrevista | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------|
| Entrevistados por orden jerárquico | Respuestas | Palabras claves | Grado de Conocimiento |
| Presidenta | | a) Representar | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |
| Vicepresidente | | b) Articular | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |
| | | c) Controlar | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |
| | | d) Vigilar | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |
| Secretario | | e) Informar | 1. Tiene bastante conocimiento |
| | | | 2. Tiene conocimiento |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento |
| | | | 4. No sabe |

| 5. ¿Cómo Usted participa en las actividades del Comité de Vigilancia y del Gobierno Municipal? | | | | | |
|--|--|--|------------------------|--|--|
| Entrevistados | Respuestas | Variables | Grado de Participación | | Respuestas complementarias (logros y dificultades) |
| Presidenta | No responden a la pregunta, pero identifican sus logros y dificultades | a) Participación activa (hablando) b) Participación pasiva (acto de presencia) c) No | 1.- Alto | | dificultades No existen buenas relaciones entre la Presidenta, el Vicepresidente y el Secretario y eso perjudica su labor |
| | | | 2.- Medio | | |
| | | | 3.- Inexistente | | |
| Vicepresidente | No responden a la pregunta, pero identifican sus logros y dificultades | | 1.- Alto | | Dificultades Carecen de conocimientos sobre como controlar los recursos económicos del Municipio |
| | | | 2.- Medio | | |
| | | | 3.- Inexistente | | |
| Secretario | No responden a la pregunta, pero identifican sus logros y dificultades | | 1.- Alto | | logros se puede decir llevar seminarios capacitar a los mallkus también a los dieciocho OTB's |
| | | | 2.- Medio | | |
| | | | 3.- Inexistente | | |

INTERPRETACIÓN DEL CUADRO N° 5

El grado de participación se determina de la siguiente forma:

1. Si la respuesta coincide con el inciso a y b de la columna palabras claves, se le asigna el numeral 1 de la columna grado de participación “alto”
2. Si la respuesta coincide con el inciso a ó b de la columna palabras claves, se le asigna el numeral 2 de la columna grado de participación “medio”
3. La respuesta coincide con el inciso c de la columna palabras claves, es denominada con el numeral 3 de la columna grado de participación “inexistente”
4. En la columna “respuestas complementarias” se anotara las respuestas secundarias que pudiese mencionar el entrevistado.

| Pregunta Asignada a la entrevista | | | | | |
|------------------------------------|------------|--|------------------------|--|--|
| Entrevistados por orden jerárquico | Respuestas | Palabras claves | Grado de participación | | Respuestas complementarias (logros y dificultades) |
| Presidenta | | a) Participación activa (hablando) | 1.- Alto | | |
| | | | 2. Medio | | |
| | | | 3.- Inexistente | | |
| Vicepresidente | | b) Participación Pasiva (acto de presencia) | 1.- Alto | | |
| | | | 2. Medio | | |
| | | | 3.- Inexistente | | |
| Secretario | | c) No existe | 1.- Alto | | |
| | | | 2. Medio | | |
| | | | 3.- Inexistente | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| 6. ¿La participación y toma de decisión que ejerce afecta al Gobierno Municipal? (se toma en cuenta su opinión) | | |
| Entrevistados | Respuestas | |
| Presidenta | No sabe como afecta | Ver Diario de Campo |
| Vicepresidente | No define como afecta su participación | |
| Secretario | No define como afecta su participación | |

INTERPRETACIÓN DEL CUADRO N° 6

El grado de participación se determina de la siguiente forma:

1. Dado que las respuestas no responden a la pregunta de forma directa o indirecta será necesario revisar algunos documentos que justifiquen la respuesta de los entrevistados.

| | | |
|-----------------------------------|------------|---------------------|
| Pregunta Asignada a la entrevista | | |
| Entrevistados en orden jerárquico | Respuestas | Ver Diario de Campo |
| Presidente | | |
| Vicepresidente | | |
| Secretario | | |

| 7. ¿Por qué cree Usted que las mujeres no son miembros del Comité de Vigilancia? | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|---|
| Entrevistado | Respuestas | Palabras claves | Grado de C. | | Respuestas complementarias |
| Presidenta | No responde a la pregunta | a) falta de educación | 1. Tiene bastante conocimiento | | Para ser parte del Comité de Vigilancia debe ser mallku o mamatalla |
| | | | 2. Tiene conocimiento | | |
| | | b) falta de tiempo | 3. Tiene algún conocimiento | | |
| | | | 4. No sabe | | |
| Vicepresidente | No responde a la pregunta | c) no tiene interés | 1. Tiene bastante conocimiento | | Es favorable la participación de la mujer por que ya no se encuentra discriminada |
| | | | 2. Tiene conocimiento | | |
| | | e) existe machismo | 3. Tiene algún conocimiento | | |
| | | | 4. No sabe | | |
| Secretario | No responde a la pregunta | | 1. Tiene bastante conocimiento | | dicen la equidad de género tiene que participar siempre un mujer, dos o tres |
| | | | 2. Tiene conocimiento | | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | | |
| | | | 4. No sabe | | |

INTERPRETACIÓN DEL CUADRO N° 7

El grado de conocimiento se determina de la siguiente forma:

1. Si la respuesta coincide con 4 incisos de la columna palabras claves, se le asigna el numeral 1 de la columna grado de conocimiento “tiene bastante conocimiento”
2. Si la respuesta coincide con 3 ó 2 incisos de la columna palabras claves, se le asigna el numeral 2 de la columna grado de conocimiento “tiene conocimiento”
3. Si la respuesta coincide con 1 inciso de la columna palabras claves, es denominada con el numeral 3 de la columna grado de conocimiento “tiene algún conocimiento”
4. Si la respuesta no coincide con ningún inciso de la columna palabras claves, es denominada con el numeral 4 de la columna grado de conocimiento “no sabe”
5. En la columna “respuestas complementarias” se anotara las respuestas secundarias que pudiese mencionar el entrevistado.

| Pregunta Asignada a la entrevista | | | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------------|--------------------------------|--|----------------------------|
| Entrevistados por orden jerárquico | Respuestas | Palabras claves | Grado de conocimiento | | Respuestas complementarias |
| Presidenta | | a) falta de educación | 1. Tiene bastante conocimiento | | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | | |
| | | | 4. No sabe | | |
| Vicepresidente | | b) falta de tiempo | 1. Tiene bastante conocimiento | | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | | |
| | | | 4. No sabe | | |
| Secretario | | c) no tiene interés | 1. Tiene bastante conocimiento | | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | | |
| | | | 4. No sabe | | |
| | | e) existe machismo | 1. Tiene bastante conocimiento | | |
| | | | 2. Tiene conocimiento | | |
| | | | 3. Tiene algún conocimiento | | |
| | | | 4. No sabe | | |

| 8. ¿Cómo parte del Comité de Vigilancia ¿qué actividades realizo durante su gestión? | | |
|--|--|---|
| Entrevistado | Respuesta | Actividad Concreta |
| Presidenta | Verificación del avance de proyectos (de educación, servicios básicos y fortalecimiento al desarrollo) realizados en las comunidades | Seguimiento de los proyectos realizados en las diferentes comunidades |
| Vicepresidente | Supervisar los proyectos (de educación) realizados en las comunidades | Seguimiento de los proyectos realizados en las diferentes comunidades |
| Secretario | Participo en la realización de informes y de cronogramas | Realización de los informes trimestrales y el cronograma de visita |

INTERPRETACIÓN DEL CUADRO 8

Las actividades realizadas durante la gestión:

Para la interpretación de esta matriz se escribirá de forma más clara las respuestas (ver la matriz de análisis de las entrevistas realizadas a los integrantes del Comité de Vigilancia de Guaqui) para posteriormente interpretarlas en la columna de actividades concretas

| Pregunta Asignada a la entrevista | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------------|
| Entrevistados en orden jerárquico | Respuestas | Actividades concretas |
| Presidente | | |
| Vicepresidente | | |
| Secretario | | |

ANEXO 2

ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS COMUNIDADES DE GUAQUI

ANEXOS 2
ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS EN LAS
COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUAQUI

| Preguntas | Comunidad | Respuestas | |
|---|---------------|--------------------------------------|---|
| | | Hombres | Mujeres |
| 1. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio? | Arcata | Por turno | Por turno |
| | Yahuricuragua | | Por turno |
| | Willacollo | | Por capacidad |
| | Villa Tintuma | | por turno, según usos y costumbres |
| | Andamarca | Por turno y currículo | |
| | Patarani | Las OTB´s eligen | |
| 2. ¿Cómo se elige a los miembros del Comité de Vigilancia? | Arcata | Usos y costumbres | En un ampliado |
| | Yahuricuragua | | No sabe |
| | Willacollo | | No sabe |
| | Villa Tintuma | | Según usos y costumbres |
| | Andamarca | Según ternas | |
| | Patarani | usos y costumbres (rotativo) | |
| 3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres? | Arcata | Ambos | Ambos |
| | Yahuricuragua | | Ambos |
| | Willacollo | | Ambos |
| | Villa Tintuma | | Ambos |
| | Andamarca | Ambos | |
| | Patarani | Ambos | |
| 4. ¿Usted votaría por mujeres Para que sean parte del Comité de Vigilancia? ¿Por qué? | Arcata | Si, todos deben tener oportunidades | Si, las mujeres también pueden ejercer cargos |
| | Yahuricuragua | | Si, pero que sea una mujer con capacidad |
| | Willacollo | | Si, por que las mujeres deben superarse |
| | Villa Tintuma | | Si, por que la mujer debe sobre salir |
| | Andamarca | Si, pero con capacidad | |
| | Patarani | Si, pero con capacidad | |
| 5.¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité | Arcata | Si, existe participación de la mujer | Es el primer año en el cual una mujer participa |
| | Yahuricuragua | | No respondió |

| | | | |
|---|---------------|---|--|
| de Vigilancia? | Willacollo | | Si, Participan |
| | Villa Tintuma | | No sabe |
| | Andamarca | Participan los que tiene capacidad | |
| | Patarani | Por que no tiene experiencia y por que son fáciles de convencer | |
| 6.¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad? | Arcata | No existen limitaciones | Discriminación |
| | Yahuricuragua | | por los roles reproductivo y productivo |
| | Willacollo | | No somos limitadas |
| | Villa Tintuma | | No ejercen el derecho de libre expresión |
| | Andamarca | Por los roles reproductivo y tiempo | |
| | Patarani | No existe limitaciones | |

ANEXOS 3

ENTREVISTAS AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE GUAQUI (TEXTUAL)

Anexo N° 3

Entrevistas al Comité de Vigilancia del Municipio de Guaqui

Nombre: Maria Limachi
Presidente del Comité de Vigilancia

1. ¿Qué es Control Social?

Control Social es para controlar, para ir a verificar con los mallkus para ir a trabajar eso es control social para manejar recursos propios, también al Alcalde tengo que ver como maneja el dinero del POA del 2005 eso es mi obligación de ver

2. ¿Qué entiende Usted por Comité de Vigilancia?

Comité de vigilancia trabajamos con las dieciocho OTB's controlar, controlar los proyectos que realizamos en las comunidades y también controlar al señor alcalde del municipal ejecutar los presupuestos

3. ¿Cómo Usted participa en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA)?

Participan también, esta bien nomás también, todos participamos

4. ¿Cuáles son sus funciones como Comité de Vigilancia?

Mi función es controlar a las dieciocho comunidades (dieciocho OTB's) controlar que están haciendo, que complementación hay y recursos propios están haciendo esto ir a ver en las comunidades

5. ¿Como Usted participa en las actividades del Comité de Vigilancia y del Gobierno Municipal? (logros y dificultades)

No hay entendimiento con mi vicepresidente y secretario por eso un poco no podemos coordinar bien

6. ¿La participación y toma de decisión que ejerce afecta al Gobierno Municipal? (se toma en cuenta su opinión)

Claro afecta... realiza señas de no poder responder la pregunta

7. ¿Por qué cree Usted que las mujeres no son miembros del Comité de Vigilancia?

Cuando hacemos mallku evidentemente somos elegidos por las dieciocho OTB's, para a mi me han elegido como mallku y del mallku tiene que salir el comité de vigilancia dicen, y de esa manera me han apoyado las dieciocho OTB's

8. Cómo parte del Comité de Vigilancia ¿que actividades realizo durante su gestión?

He nos hecho actividad por comunidad por comunidad he nos ido a trabajar los tres comités de Comités de Vigilancia para verificar si esta en avance en los que hacen los mallkus por ejemplo la canalización del río, establo y los colegios si están terminados un 10% o 13% así eso hemos ido a ver

Nombre: Edgar Eliseo Quispe Urtado
Vicepresidente del Comité de Vigilancia

1 ¿Qué es Control Social?

Es pues parte de la sociedad civil como nosotros sujetos a la ley 1551 es súper vigilar el manejo económico que existe dentro de un Municipio

2 ¿Qué entiende Usted por Comité de Vigilancia?

Es una instancia organizativa dentro de las OTB's y que conforma y vela, como vuelvo a repetir el movimiento reeconómico dentro del municipio o de nuestra localidad

3 ¿Cómo Usted participa en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Pla Operativo Anual (POA)?

Nosotros participamos a instancias digamos bien por licitación de gobierno municipal nosotros tenemos que consensuar conjuntamente con el Concejo municipal, con el Ejecutivo municipal y también con las dieciocho OTB's que existe acá en la población de Guaqui

4 ¿Cuáles son sus funciones como Comité de Vigilancia?

Las funciones específicas en primer lugar sería el control social y el informe a las OTB's las veces que se han necesarias

5 ¿Como Usted participa en las actividades del Comité de Vigilancia y del Gobierno Municipal? (logros y dificultades)

Al decir verdad logros no estaría diciendo la verdad casi como Comité de Vigilancia desde que nos ha tocado el cargo desde el mes de abril logros positivos no lo tenemos pero la participación de nosotros es hay ganas de trabajar de los tres que hemos sido elegidos dentro de las OTB's. Dificultades un poco la carencia de conocimiento de los problemas que se pueda presentar en el control social, mas que todo en el manejo económico en cuanto no nos compete al concejo municipal eso sería los obstáculos que un poco desconocemos en el comité de vigilancia.

6 ¿La participación y toma de decisión que ejerce afecta al Gobierno Municipal? (se toma en cuenta su opinión)?

He yo por mi parte no lo creo por que toda la comprensión es equitativo dentro del CV pero dentro del Concejo ellos tiene su necesidad de hacer las cosas como nosotros como tal establece la leyes dentro del CV

7 ¿Por qué cree Usted que las mujeres no son miembros del Comité de Vigilancia?

Esto es tiene que ser la participación de la mujer es positivo por que en ahí se ve realmente que la mujer ya no esta expuesto a lo que antes estaba discriminada, ahora la mujer es casi tanto como el hombre y las funciones tiene que ser por igual

8 Cómo parte del Comité de Vigilancia ¿que actividades realizo durante su gestión?

La actividad que nosotros hemos desarrollado como CV durante el año que nos ha tocado ejercer es la visita a las comunidades en cuanto a la supervisión de proyectos bien esto sea a unidades educativas y proyectos en la comunidad y otros específicos que nos establece la ley como CV

Nombre: Pablo Choque Amaru
Secretario del Comité de Vigilancia

1 ¿Qué es Control Social?

El Control Social es súper vigilar a las 18 OTB's, también fiscalizar a los mallkus también eso yo veo

2 ¿Qué entiende Usted por Comité de Vigilancia?

Yo entiendo el Comité de Vigilancia un Comité de Vigilancia tiene que fiscalizar o súper vigilar a los honorables concejales yo eso

3 ¿Cómo Usted participa en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA)?

Es que no e participado ni una vez en la elaboración del POA tampoco nos ha invitado el Alcalde

4 ¿Cuáles son sus funciones como Comité de Vigilancia?

Nuestras funciones es ir visitar a las comunidades y súper vigilar los proyectos verificar los proyectos de diferentes comunidades aquí en Municipio de Guaqui existe dieciocho OTB's eso yo veo

5 ¿Como Usted participa en las actividades del Comité de Vigilancia y del Gobierno Municipal? (logros y dificultades)

Eso yo los logros en las actividades somos o sea como se puede decir llevar seminarios capacitar a los mallkus también a los dieciocho OTB's hay que ganar seminarios para hacer cursillo para hacer así y dificultades pero hay que capacitar mejor a los mallkus mas que todo

6 ¿La participación y toma de decisión que ejerce afecta al Gobierno Municipal? (se toma en cuenta su opinión)?

A horita no puedo decir eso, o sea el Gobierno Municipal nos respeta también nos pasa oficios para cualquiera cosa o sea hay sesiones ordinarias sesiones abiertas y también públicas participamos

7 ¿Por qué cree Usted que las mujeres no son miembros del Comité de Vigilancia?

Es que es como dicen la equidad de género tiene que participar siempre un mujer, dos o tres también pueden ser tres mujer eso es la equidad de de genero que dice la ley

8 Cómo parte del Comité de Vigilancia ¿que actividades realizo durante su gestión?

O sea como Comités de Vigilancia nosotros realizamos o sea informes trimestrales, o sea informe anual así nosotros elaboramos informes cada cronograma de visita eso no mas sería

ANEXO 4

ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS COMUNIDADES DE GUAQUI (TEXTUAL)

Anexo 4
ENTREVISTAS A LAS COMUNIDAD

Comunidad: Arcata

Nombre: Blas Nuñez Coronel

1. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

Bueno, a lo que he llegado ha enterarme el año pasado en los primeros días del 2005, en los primeros días, entonces en aquí en Guaqui había sido por comunidades, o sea que este año le tocaba la presidencia del Comité de Vigilancia aquí a Arcatas

2. ¿Cómo se elige a los miembros del Comité de Vigilancia?

Según, lo que me he llegado ha enterar y es que tiene que ser uno de la comunidad que este uno ejerciendo como Mallku

3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Bueno, en ese aspecto hay de ambos sexos tanto hombres como mujeres, ahí en algunas comunidades que son mas mujeres hay pocos hombres o también a lo contrario hay mas hombres que mujeres

4. ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia?

Si por que es evidente que no siempre que estén preparados tienen nomás que ejercer no siempre que tengan preparación conozca no mas el movimiento entonces se puede

5. ¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

Mire no se, hay una cosita en su pregunta, por que como le digo nuestra representante la Señora Maruja es representante de Arcata de esa manera a ido la Señora Maruja

6. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

Limitaciones no, sino sabe que, como le repito nuevamente es que tengan conocimiento, hay mujeres que tiene bastante conocimiento lo puede ejercer con más amplitud, más conocimiento lo pueden ejercer.

Comunidad: Arcata

Nombre: Alicia Torres

Cargo: Sullka mallku de la Comunidad

1. Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

Bueno toca a cada comunidad, estas ves nos toco a la comunidad de Arcata

2. ¿Cómo se elige a los miembros del Comité de Vigilancia?

Yo pienso que debería prepararse a las personas que se eligen en el Comité de Vigilancia de prepararles para que en realidad cumplan con el objetivo de lo que es el Comité de Vigilancia. Se en un ampliado que se hace con las autoridades originarias, o sea de toda la población de Guaqui, con las dieciséis comunidades de Guaqui

3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Ambos, puede ser hombre puede ser mujer de acuerdo al lugar que corresponda ocupar el Comité de Vigilancia

4. ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia?

Si, por que yo pienso que las mujeres estamos también capacitadas para el Control de la Alcaldía

5. ¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

Participan, al menos aquí en Guaqui es mujer la del Comité de Vigilancia, Y en anteriores, habían varones, pero yo pienso que partir de este año las mujeres también ya esta ocupando ese cargo

6. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

Esto como dicen el machismo, el varón siempre quiere ser más y ponernos a la mujer siempre por debajo.

Comunidad: Yahuricuragua

Nombre:

Cargo: Sub central, de relación de Yahuricuragua B

1. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

Comité de Vigilancia se elige, de toda la comunidad de zona A zona B elegimos nosotros, el presidente un año sale de zona A de un año también sale de zona B

2. ¿Cómo se elige a los miembros del Comité de Vigilancia?

Eso no puedo decir no estoy muy enterado para decir esos

3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Un hombre y una mujer de igual nomás es, igual podemos llevar nosotros, los que tenemos cabeza podemos guiarle a la presidenta y vicepresidente

4. ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia?

Si podemos votar por el Comité de Vigilancia que sea una mujercita que tenga bien la cabeza para eso

5. ¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

No responde

6. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

Nosotros sufrimos en la comunidad lo que atendemos a nuestro hijos, con la educación hacemos estudiar a nuestro hijos y también atendemos a nuestro hijos a nuestro esposo y igual trabajamos en la comunidad Yahuricuragua, igual trabajamos en trabajos comunales todo lo que hay en la comunidad trabajamos nosotros, para la comunidad, escuela, en sedes Social de todo trabajamos nosotros

Comunidad: Willacollo

Nombre Filomena Apaza Fernández

1. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

Se elige al que tiene cabeza eso para el Comité de Vigilancia, para zona B

2. ¿Cómo se elige a los miembros del Comité de Vigilancia?

Igual por este igual

3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Mujeres también hombres también, mujeres también no ve que estamos atrasados

4. ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia?

Si, por que queremos que la mujer tiene que ser más

5. ¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

Podemos participar

6. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

No somos limitadas, si a veces Somos discriminadas en las reuniones en cualquier cosa de los mallkus de las actividades.

Comunidad: Villa Tintuma

Nombre: Irene Márquez

1. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

Si, se elegí según usos y costumbres, por turno de cada, tiene que ser un mallku y tiene que asumir según turno presidente, vicepresidente vocal y secretario

2. ¿Cómo se elige a los miembros del Comité de Vigilancia?

Tienen que ser mallkus pueden ser mamatallas

3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Son de ambos sexos pero la mayoría siempre es hombre

4. ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia?

Si, claro, siempre la mujer esta muy discriminada no nos toman mucho en cuenta si hay mujeres yo creo que puede estar mucho mejor, la mujer puede seguir adelante

5. ¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

Ahora esta participando una mujer, pero antes no, no se por que motivo por que ahora las mujeres ya no estamos levantando con la posibilidad de que ya participen mujeres

6. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

Yo creo tal vez el poder expresarse, algunos no se expresan lo que piensan bien , no pueden a veces los mismo hombres no nos dan palabra nos cortan, queremos decir algo y nos dice ustedes no saben esa es la limitación que nosotros tenemos. Al menos yo veo eso y siempre estoy peleando contra eso

Comunidad: Andamarca

Nombre:

Cargo: Jilliri mallku

1. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

Si, justamente el Comité de Vigilancia se nombra de acuerdo a un currículo aparte de eso a eso es un turno que tiene que caer por equititividad a las comunidades y dieciocho OTB's

2. ¿Cómo se elige a los miembros del Comité de Vigilancia?

Según tres ternas, uno asume a presidente, vicepresidente y secretario

3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Puede ser según su capacidad como traen tres representantes de cada comunidad para el Comité de Vigilancia entonces asume uno presidente, vicepresidente y secretario general de acuerdo a su capacidad, gestiones pasadas eran puros hombres pero este año existe la equidad de género

4. ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia?

Si, siempre que muestre una capacidad se puede votar por la equidad de género

5. ¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

Eso es como le había dicho es la capacidad de cada comunidad que nombra que de acuerdo a sus posibilidades responsabilidades, que tal que lleven señoras que no tengan la responsabilidad y donde estaría la Municipio

6. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

Hay veces la mujeres tiene un trabajo dentro de la casa eso factor lleva tiempo por que siempre esta con la guaguas y también tiene que atender la parte de la cocina y tiene que ir a otro punto de trabajo y las reuniones su tiempo no les alcanza es por eso que las mujeres están un poco atrasadas eso es el factor tiempo

Comunidad: Patarani

Nombre: Julian Quispe

1. ¿Sabe Usted, cómo se elige el Comité de Vigilancia en su Municipio?

El Comité de Vigilancia se elige dentro de de los OTB's 18 de ahí se elegí el CV para que se vigile todo aquello lo que y fiscalice para eso

2. ¿Quienes pueden ser miembros del Comité de Vigilancia?

Los mismos CV aquí mismo elegimos de acuerdo a los usos y costumbres rotativo nosotros llevamos eso , como aquí estamos organizados los de zona A y zona B de acuerdo a eso nosotros elegimos

3. ¿Los representantes elegidos en su mayoría son hombres ó mujeres?

Por el momento es la mujer que esta elegido, pero siempre llevamos el municipio como de ambos hombres y mujeres

4. ¿Usted votaría por mujeres para que sean parte del Comité de Vigilancia?

Si, uno que tenga su capacidad su conocimiento no entonces nosotros tranquilamente podemos votar eso no es ninguna problema siempre que tenga su capacidad de vigilar, siempre que tenga una vocación correcta

5. ¿Por qué no participan las mujeres como representantes en las elecciones del Comité de Vigilancia?

A veces la mujeres no, cuando toca a una comunidad no tiene buena experiencia eso es un poquito problema, son temidas a veces no por que siempre cuando esta en el CV siempre tiene mayor derecho a exigir al alcalde pero a veces como la mujer es un poco tímido puede hacerse convencer con los alcaldes por unas palabras no mas, eso es un poco el problema del Municipio de Guaqui

6. ¿Cuales cree Usted que son las limitaciones más grandes que sufren las mujeres en su comunidad?

Actualmente ya desde aquella ves ya 52ya conoce ni hay ninguna marginación entre las mujeres, al menos en mi comunidad nos trabajamos hombres y mujeres.

ANEXO 5
INFORMES DEL COMITÉ DE
VIGILANCIA DE GUAQUI 2005

ANEXOS 6

DIRECTORIO DE COMITES DE VIGILANCIA 2002, 2003 Y 2004

ANEXOS 7

DIARIO DE CAMPO

**ANEXO Nº 7
REGISTRO DE ACTIVIDADES**

“Diario de Campo”

| | | |
|--|--------------------|--|
| NOMBRE: Carmiña Pacajes | | |
| PARTICIPANTES: Maria Limachi | | |
| FECHA: Mayo 13 2005 | HORA INICIO: 19:30 | HORA TERMINO: 21:00 |
| No. PARTICIPANTES: 1 | | |
| OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD: 1. Conocer a la presidenta del Comité de Vigilancia de Guaqui. 2. Comentar la investigación que se esta realizando para posteriormente obtener el permiso para involucrar a los integrantes del Comité de vigilancia como parte de la investigación 3. Solicitar el apoyo necesario de la presidenta para acceder a los informes de su gestión y material necesario que ayude a la investigación 4. Concretar reuniones periódicas en el municipio de Guaqui para realizar la investigación | | RESULTADOS ESPERADOS: Generar confianza y coordinar actividades que favorezcan a la investigación además de los cuatro objetivos del primer encuentro. |
| RESULTADOS OBTENIDOS: 1. Principales facilitadores de la actividad Carmiña Pacajes y Maria Limachi 2. Principales obstaculizadores de la actividad Ninguno Acuerdos / conclusiones que observa : Se acuerda tener reuniones periódicas en el Municipio de Guaqui con la presencia de los tres integrantes del Comité de Vigilancia. Con su colaboración se obtendrá la información necesaria para la investigación. Se concluye el primer encuentro logrando los objetivos trazados | | |
| OBSERVACIONES: 1. La señora Presidenta no conoce las funciones del Comité de Vigilancia. 2. No conoce acerca del manejo de los fondos de control social de su municipio, hecho que la inquieta por no saber como distribuirlos ni bajo que criterio. 3. Se nota que la señora Limachi tiene la firme creencia de estar en ese puesto por que la creen incapaz de manejar los fondos de control social, lo que da lugar a pensar que al no conocer el manejo de dichos recursos se la puede desfaltar y posteriormente denunciar la gestión por mal manejo. | | |

| | | |
|---|--------------------|--|
| NOMBRE: Carmiña Pacajes | | |
| PARTICIPANTES: Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente y Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui | | |
| FECHA: 17 Junio 2005 | HORA INICIO: 10:00 | HORA TERMINO: 18:30 |
| No. PARTICIPANTES: Tres | | |
| OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD: <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer al vicepresidente y secretario 2. Entablar un conversación donde les explique el motivo de la visita y el importante papel que jugaran los tres en la investigación 3. Establecer lasos de amistad y confianza 4. Coordinar actividades en las cuales acepten mi presencia como observador participante. | | RESULTADOS ESPERADOS: <p>Se espera tener buena aceptación por parte de los miembros de Comité de Vigilancia.</p> <p>Se espera obtener buenas relaciones que faciliten la documentación e informaciones precisa sobre el tema de investigación.</p> <p>.</p> |
| RESULTADOS OBTENIDOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Principales facilitadores de la actividad Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente y Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui y Carmiña Pacajes 2. Principales obstaculizadores de la actividad La constante visita de comunarios y otras personas que interrumpían a menudo las conversaciones <p>Acuerdos / conclusiones que observa :</p> <p>Se acuerda realizar visitas periódicas al Municipio con motivo de observar las actividades realizadas por el Comité de Vigilancia. Los miembros del Comité se encuentran predispuestos para colaborar en las actividades que fuesen necesarios durante la investigación.</p> | | |
| OBSERVACIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1. La presidenta del comité comenta algunos malos entendidos entre su persona, el vicepresidente y el secretario, argumentando la falta de coordinación y colaboración por parte de sus compañeros. 2. El vicepresidente y secretario comentan que la señora Maria Limachi entro sin tener conocimiento de las actividades del Comité de Vigilancia y que por su inexperiencia no puede coordinar adecuadamente las actividades del Comité. También hacen notar que existe abuso de autoridad por parte de la presidenta 3. La señora Limachi argumenta que se exceso de autoridad es debido a la mala fe de sus compañeros que constante mente se rehúsan colaborar con ella cuando pide explicación sobre un determinado tema. 4. La presidenta declara ejercer el cargo sin saber que es un Comité de Vigilancia y lo que es pero aun sin la formación adecuada lo que implica que la señora curso hasta tercero de primaria. | | |

| | | |
|---|-------------------|---|
| NOMBRE: Carmiña Pacajes | | |
| PARTICIPANTES: Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente y Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui | | |
| FECHA: 18 de Junio 2005 | HORA INICIO: 9:30 | HORA TERMINO: 15:30 |
| No. PARTICIPANTES: 3 | | |
| OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD: <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar de la reunión del Comité de Vigilancia de Guaqui 2. Revisar los informes de la presente gestión 3. Observar la participación de la presidente durante la reunión | | RESULTADOS ESPERADOS: Se espera poder obtener más información de las actividades del Comité, además percibir la relación que existe entre los integrantes del Comité. |
| RESULTADOS OBTENIDOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Principales facilitadores de la actividad Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente y Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui y Carmiña Pacajes 2. Principales obstaculizadores de la actividad Ninguno <p>Acuerdos / conclusiones que observa :</p> <p>La visita a las oficinas del comité de vigilancia fueron favorables a la investigación en la medida en la cual se pudo observar el comportamiento de los tres integrantes del comité. Por otro lado se tuvo acceso a los informes del comité los que constatan sus actividades y la forma de trabajo.</p> | | |
| OBSERVACIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1. La relación entre la presidenta y el vicepresidente son poco favorables para ambos, por lo cual no existe buena comunicación y entendimiento de ambas partes, lo que conlleva a roces y malos tratos. 2. El vicepresidente y el secretario tiene muy malas actitudes, abuso de confianza, poca responsabilidad y falta de interés, estas actitudes han provocado peleas al interior del Comité, causando inclusive la perdida de informes y documentación de la oficina. 3. La falta de coordinación entre los tres integrantes a puesto en a puros al Comité por el retraso de la entrega de los informes de fin de año, que por cierto ocasiono varias peleas. 4. La relación con el ejecutivo municipal y el concejo municipal con respecto al Comité de Vigilancia es nulo, el único momento de interacción de las tres instancias es el momento en el cual se piden informes trimestrales. | | |

| | | |
|--|--------------------|---|
| NOMBRE: Carmiña Pacajes | | |
| PARTICIPANTES: Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente y Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui | | |
| FECHA: 9 de Julio 2005 | HORA INICIO: 14:00 | HORA TERMINO: 17:30 |
| No. PARTICIPANTES: 3 | | |
| OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD: | | RESULTADOS ESPERADOS: |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistar a los tres integrantes del Comité de Vigilancia 2. Observar la presentación del informe del Comité de Vigilancia al Municipio en una Asamblea General | | <p>Se espera poder entrevistar a los tres integrantes del Comité de Vigilancia, al mismo tiempo entrevistar a los representantes de las diferentes comunidades (malkus y mamatallas)</p> <p>Pro último ver como se relaciona la presidente del Comité con la comunidad y con las autoridades municipales.</p> |
| RESULTADOS OBTENIDOS: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Principales facilitadores de la actividad Carmiña Pacajes y Maria Limachi 2. Principales obstaculizadores de la actividad 1. El desconocimiento de algunas autoridades originarias, la falta de confianza con los mismos. <p>Acuerdos / conclusiones que observa :</p> <p>Se llega a entrevistar a los integrantes de Comité de Vigilancia y se asiste a la reunión del mismo, pero se suspende la Asamblea general por falta de coordinación del Gobierno municipal y las autoridades originarias.</p> | | |
| OBSERVACIONES: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Se observa que las malas relaciones entre la presidenta y el vicepresidente conjuntamente con el secretario han crecido tanto que se llegó al extremo de prohibir el almuerzo a la señora presidente. 2. Por si eso fuera poco los señores vicepresidente y secretario pidieron el desembolso de 4.000 bs del fondos de control social sin previo consentimiento de la presidenta, como consecuencia el destino de ese fondo es incierto. Aunque la presidenta ya pidió rendición de cuentas. 3. La actitud de los señores vicepresidente y secretario son de dejadez con respecto a su cargo y de menosprecio por la señora presidenta, argumentando que la señora no sabe nada de su cargo. 4. No existió una invitación formal del Alcalde al Comité de Vigilancia para presentar su informe. | | |

| | | |
|---|-------------------|--|
| NOMBRE: Carmiña Pacajes | | |
| PARTICIPANTES: Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente, Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui y | | |
| FECHA: 20 de Agosto 2005 | HORA INICIO: 9:30 | HORA TERMINO: 18:30 |
| No. PARTICIPANTES: varios | | |
| OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD: 1. Asistir a la reunión del ejecutivo municipal con el Concejo municipal y el Comité de Vigilancia 2. Observar la participación y toma de decisiones que efectúa el Comité de Vigilancia durante la reunión | | RESULTADOS ESPERADOS: Se espera poder observar la toma de decisiones de la presidenta del Comité de Vigilancia durante la reunión convocada por el Señor Alcalde y constatar, si las opiniones o sugerencias realizadas por la presidenta tiene alguna influencia en la reunión |
| RESULTADOS OBTENIDOS: 1. Principales facilitadores de la actividad Maria Limachi Presidenta, Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui, Alcalde....., concejo municipal integrado por y Carmiña Pacajes 2. Principales obstaculizadores de la actividad Ninguna Acuerdos / conclusiones que observa : Se invito al Comité de Vigilancia a ser parte de la reunión que convoca el ejecutivo Municipal a las 3:00 pm. Instalándose la reunión a las 4:00 pm., cabe resaltar que no estando completo el concejo municipal se inicio la reunión en la que se trato el presupuesto. | | |
| OBSERVACIONES: 1. Se invito al Comité de Vigilancia para que fuera parte de la reunión, sin embargo no se especifico el tema central de la reunión. 2. Por falta de organización no estuvieron presentes los dos integrantes del Comité de Vigilancia causando recelo en la presidenta. 3. Durante la reunión la presidenta se abstuvo de participar y opinar, por que no sabia la naturaleza de la reunión. 4. Después de una breve introducción y a manera de esperar a los concejales faltantes se manejo términos como: redistribución de los ingresos que percibe el Municipio y otros referentes al gasto, términos que desconoce la presidenta lo cual imposibilito su participación durante toda la reunión. 5. El desconocimiento de leyes municipales y control por parte de la presidenta del Comité es el problema mayor con el que tropieza. 6. La inseguridad y el vagó manejo de la palabra y escritura retrasan totalmente su participación a la hora de opinar o tomar decisiones. 7. Quedando marginada por la falta de conocimiento la señora presidenta opta por salirse de la reunión si haber influido en la toma de decisiones. | | |

| | | |
|--|--------------------|--|
| NOMBRE: Carmiña Pacajes | | |
| PARTICIPANTES: Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente, Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui y las autoridades originarias | | |
| FECHA: 17 Septiembre 2005 | HORA INICIO: 10:30 | HORA TERMINO: 18:00 |
| No. PARTICIPANTES: | | |
| OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD: | | RESULTADOS ESPERADOS: |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a la Asamblea General convocada por las autoridades municipales quienes darán un informe de actividades realizadas y de las futuras actividades y proyectos que se ejecutaran. 2. Observar la intervención del Comité de Vigilancia y en especial la participación de la presidenta. | | El principal resultado que se espera es poder observar la participación, opinión e influencia que causa el Comité de Vigilancia durante su intervención. |
| RESULTADOS OBTENIDOS: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Principales facilitadores de la actividad Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente y Carmiña Pacajes 2. Principales obstaculizadores de la actividad Ninguno <p>Acuerdos / conclusiones que observa : Durante la Asamblea surgieron problemas de coordinación y responsabilidades entre la presidenta y el vicepresidente. Ocasionando que se anule su informe actividades.</p> | | |
| OBSERVACIONES: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los problemas entre la presidenta y sus dos compañeros se ha acrecentado en tal nivel que no se tiene confianza ni respeto. 2. La mala coordinación y prepotencia de ambas partes ocasiono la realización de dobles informes, siendo rechazados ambos por parte de las autoridades municipales y comunitarias. 3. La presidenta empezó su informe destacando los hechos de corrupción y malversación, a lo que el ejecutivo municipal respondió que eran falsas acusaciones y algunas comunidades implicadas desconocieron las acusaciones. Quedando en manos de las autoridades originarias la investigación de estos hechos. 4. Durante la Asamblea la presidenta y el vicepresidente confrontaron todos sus enojos y errores, terminando muy perjudicada la señora presidenta que fue acusada de ignorante, incompetente y de mala cabeza. 5. Se termino la Asamblea con la disculpa de el vicepresidente y la presidenta ante las autoridades, pidiendo un plazo para la presentación del un solo informe y comprometiéndose a trabajar juntos a pesar de sus diferencias para terminar la gestión que les corresponde de buna forma. 6.- Por último las autoridades originarias recomendaron a los vigilantes que mejores sus relaciones para trabajar en bien del Municipio. A demás les pidieron que realicen una disculpa por todos los inconvenientes surgidos durante la Asamblea | | |

| | | |
|---|--------------------|--|
| NOMBRE: Carmiña Pacajes | | |
| PARTICIPANTES: Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente, Pablo Choque Secretario del Comité de Vigilancia de Guaqui y Pascuala Parra de CIPCA | | |
| FECHA: 22 de Octubre 2005 | HORA INICIO: 09:30 | HORA TERMINO: 12:30 |
| No. PARTICIPANTES: 5 | | |
| OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD: | | RESULTADOS ESPERADOS: |
| 1.- Observar el avance y evolución de Comité de Vigilancia después de las recomendaciones realizadas por los mallkus en la Asamblea General. 2.- Observar la actitud de los vigilantes y la presidenta con respecto a las diferencias existentes entre ellos. | | Se espera encontrar un Comité de Vigilancia integro que optimice su tiempo y que pierda los tintes de discriminación respecto al sexo, educación y trabajo entre los integrantes |
| RESULTADOS OBTENIDOS: | | |
| 1. Principales facilitadores de la actividad Maria Limachi Presidenta, Edgar Quisberth Vicepresidente, Carmiña Pacajes y Pascuala Parra de CIPCA 2. Principales obstaculizadores de la actividad 1.- Un obstaculizador es el tiempo que disponen los vigilantes 2.- Es la coordinación del Comité para trabajar en las oficinas de control (no se puede encontrar a los tres integrantes juntos generalmente) Acuerdos / conclusiones que observa : 1.- Se acuerda la próxima reunión realizarla el día 26 de Noviembre fecha en la cual se presentara el informe anual del 2005 | | |
| OBSERVACIONES: | | |
| 1.- La Señora Presidenta cometa que a pesar de haberse reconciliado con sus compañeros aun existen asperezas en su relación por falta de coordinación entre los tres miembros. Por otra parte menciona que estos últimos días estuvieron en ajetreos por las constantes visitas realizadas a las diferentes comunidades para ver la ejecución de los proyectos y el equipamiento a los Colegios. 2.- Al reunirse los tres vigilantes concuerdan en que han limado algunas asperezas 3.- Los tres miembros esperan terminar su gestión como buenos vigilantes 4.- La Señora Parra se comprometió ayudarle a redactar el informe anual para posteriormente imprimir un cuadernillo de lo que significa ser miembro del comité de Vigilancia 5.- No existe una relación directa con el Alcalde y por lo mismo no se comunican temas de importancia como elaboración de PDM y POA's | | |